

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

**Organización campesina en la conformación de
áreas naturales protegidas, Caso Peña Alta, Gto.**

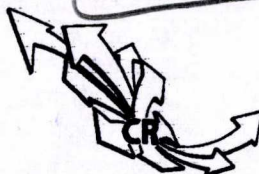
T E S I S

**QUE COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA:

José María Suárez Dueñas



Diciembre de 2005

Morelia, Michoacán, México.



**DIRECCION GENERAL ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES**

BIB 103331

ORGANIZACIÓN CAMPESINA EN LA CONFORMACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CASO PEÑA ALTA, GTO.

Tesis realizada por José María Suárez Dueñas bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

Maestro en Ciencias en Desarrollo Rural Regional

DIRECTOR:



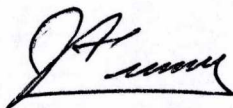
DR. DAVID OSEGUERA PARRA

ASESORA:



M.C. ROSALÍA GÓMEZ GONZÁLEZ

ASESOR:



DR. JORGE ANDRÉS AGUSTÍN.

AGRADECIMIENTOS.

El presente trabajo de tesis fue posible gracias al apoyo incondicional brindado por los profesores y profesoras de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, UACH-CRUCO, especialmente al Dr. David Oseguera Parra, la M.C. Rosalía Gómez González a quienes agradezco profundamente, así como al Dr. Jorge Andrés Agustín por su apoyo en la fase final del trabajo. También agradezco a la Universidad Autónoma Chapingo, a la Dirección de Centros Regionales, la División de estudios de Postgrado y a todo el personal del Centro Regional Universitario Centro Occidente, por su invaluable apoyo brindado.

DEDICATORIA.

Quiero dedicar este esfuerzo a quienes me dieron la vida y ayudaron a formarme como un hombre de bien a la sociedad, a mi padre José María Suárez Hernández (q.ep.d.), que con su ejemplo me inspiró a seguir adelante en mis estudios y nunca rendirme, a mi madre Magdalena Dueñas Puente que siempre estuvo en los momentos difíciles de mi vida.

A mis hermanos que siempre los tengo presentes en todo momento de mi vida.

Con especial cariño a mi esposa Cristina que durante los últimos 16 años de mi vida ha sido un soporte en los momentos cruciales.

A la Sra. Susan Smith (q.ep.d.) que me permitió realizar este sueño de cursar los estudios de maestría al darme su apoyo moral y económico en forma desinteresada y a la organización "Save the Laja".

También con especial agradecimiento a mi amigo Gerardo López Mora del cual siempre he tenido su amistad y apoyo.

Por último a mis compañeros del proyecto de la Subcuenca Peñuelitas por su inapreciable apoyo en la última fase de este trabajo.

DATOS BIOGRÁFICOS

José María Suárez Dueñas nació en Morelia Michoacán el 7 de Enero de 1964, realizó estudios de Ingeniero Agrónomo con especialidad en Fitotecnia en el Instituto Tecnológico Agropecuario Número 7 (ITA 7), hoy Instituto Tecnológico del Valle de Morelia, en donde se graduó de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista, en 1990 se tituló por promedio (9.54), como primer lugar de especialidad y de la generación 1982-1986.

Se desempeñó como asesor técnico en el Banco de Crédito Rural del Pacífico Sur, de 1986 a 1989 y de 1989 a 1993 como promotor de organización en el mismo sistema bancario, asimismo ocupó el puesto de Profesor de medio tiempo en el Instituto tecnológico Agropecuario Número 7 de 1987 a 1988. Del año 1994 a 1995 trabajó como evaluador financiero de proyectos agropecuarios en la iniciativa privada; supervisor de campo en ASERCA (Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria) y de 1996 a 2002 como técnico de capacitación y extensión en el programa SINDER (Sistema Nacional de Capacitación y Extensión) y Coordinador Estatal en Michoacán y en Guanajuato como Coordinador Regional del mismo programa. Como coordinador de proyectos regionales en la Zona Uno Norte para la Coordinación de Desarrollo Regional de Guanajuato (CODEREG) ahora Secretaría de Desarrollo Social y Humano. También colaboró del 2002 a 2005 con la organización no gubernamental ONG "Salvemos al Río Laja" (Save the Laja) en la restauración hidroecológica de arroyos tributarios al río Laja en el norte del estado de Guanajuato. Desde este año se desempeña como asesor del programa nacional de microcuencas en el proyecto denominado "Desarrollo Integral de la Subcuenca Peñuelitas", en el municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.

"ORGANIZACIÓN CAMPESINA EN LA CONFORMACIÓN DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, CASO PEÑA ALTA, GTO."

"RURAL ORGANIZATION IN THE CONFORMATION OF THE PROTECTED NATURAL AREAS, CASE PEÑA ALTA, GTO"

José María Suárez Dueñas¹, David Oseguera Parra²

RESUMEN

En esta investigación se trata el tema de la conservación, creación y consolidación del área natural protegida (ANP) Peña Alta, Gto., en cuanto a la organización social, así como a la coyuntura política dentro del contexto social que dio lugar a su aparición. Se proporciona la información necesaria para ubicar tanto geográfica como históricamente al municipio de San Diego de la Unión, ejido de San Juan y comunidades de San Franco y San Juan Pan de Arriba y quienes son los actores y protagonistas de esta investigación. Asimismo, se presenta la descripción geográfica del estado de Guanajuato, como el contexto más general para comprender lo anterior. Se hizo especial énfasis en el valor de los ecosistemas en estudio, ya que de ello depende también la explotación que se haga del lugar y los impactos que ha recibido y que podría soportar la zona descrita.

Para la obtención de datos sobre la creación del área natural protegida y sobre la actuación social de los grupos involucrados se utilizó: (1) Entrevistas a dirigentes y pobladores de los grupos sociales involucrados, enfocadas a conocer la historia del ejido y el proceso social de la creación de la ANP. (2) Revisión de documentos producidos previamente al establecimiento del ANP, tanto los originados por el ejido, como por parte de las instituciones municipales, estatales y federales:

Se hacen diversas propuestas, a modo de líneas generales de manejo de A.N.P. por parte del investigador.

Con los resultados de esta investigación se espera ofrecer una sistematización y reflexión crítica sobre los procesos organizativos vinculados a la creación y operación de las áreas naturales protegidas. Esto podría servir directamente a las instituciones responsables de éstas últimas, así como a las agencias de desarrollo regionales (anteriormente despachos de asesoría técnica), e inclusive a los mismos grupos de campesinos que disponen de recursos naturales susceptibles de regulación ambiental.

Palabras claves: Organización social, área natural protegida, San Diego de la Unión, San Franco, Ejido San Juan, Guanajuato.

ABSTRACT

This research is about the conservation, creation, and consolidation of the protected natural area (PNA) "Peña Alta", Gto, regarding the social organization as well as the political situation within the social context that gave place to the PNA's creation.

Geographic as well as historical information is given, about San Diego de la Union, and ejido in San Juan municipality, and about the communities San Franco and San Juan Pan de Arriba, and also about actors and major characters in this research. Likewise, a description of Guanajuato state is also given as a basic framework. Special emphasis is placed on the values of the ecosystem under study, because both exploitation of resources and the impacts this system has received or will have to resist in the future, depend on its particular features. Data about the PNA's creation and about the social acting of the involved groups were obtained from two sources: (1) Interviews with leaders and residents from the involves social groups, focused on the ejido's history and the social process for the PNA's creation. (2) Review of documents produced previous to the establishment of the PNA, both those originated in the ejido, and municipal, state, and federal ones.

Several proposals made by the researcher, as general guidelines for the PNA's management.

With these results, we hope to offer a systematization and reflection about those organizational processes linked to the creation and management of natural protected areas. This could be useful to those institutions responsible of the protected areas, to regional development agencies (former offices offering technical advice), and even to peasant groups owning natural resources susceptible of environmental regulation.

Key words: social organization, protected natural area, San Diego de la Unión, San Franco, Ejido San Juan, Guanajuato.

¹ Tesista

² Director de tesis.

ÍNDICE	Pp.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1.	
ANTECEDENTES	
1.1. Antecedentes	5
Ejido San Juan	
Centro poblacional ejidal San Franco.	
1.2. Justificación	7
1.3. Planteamiento del Problema	8
1.4. Objetivos	9
1.5. Hipótesis	9
CAPÍTULO 2	
MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA.	
2.1. Concepto de Sujeto Social	11
2.2. Concepto de Organización Social	12
2.3. Elementos de la Organización Rural en México	14
2.4. Nuevos Actores Sociales del Ambientalismo	18
en el medio rural	
2.5. Principios etno / ecológicos para el desarrollo	21
Comunitario	
2.6. Metodología.	22

CAPÍTULO 3

UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.

Ámbito regional y micro regional y localización del municipio.

Ubicación de San Diego de la Unión con relación a la subprovincia llanuras y sierras de Guanajuato y área natural protegida Peña Alta 26

3.1. Entorno social

3.1.1. La formación del poblado de San Diego de la Unión 27

3.1.2. Equipamiento e infraestructura regional 30

3.1.3. Marco microregional del territorio municipal 31

3.1.4. Crecimiento demográfico natural y social 33

3.1.5. Educación y rasgos culturales. 34

3.2. Entorno Económico.

3.2.1 Actividades Económicas. 35

3.2.2. Ganadería 36

3.2.3. Agricultura. 37

3.2.4. Migración. 43

CAPÍTULO 4

LUCHA AGRARIA Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA.

4.1. La consolidación de la vía ejidal: Un plan parcialmente cumplido. 45

4.2. La acción agraria: formación de nuevos ejidos en Guanajuato 50

4.3. Formación del Ejido San Juan 53

4.3.1 La ejecución 59

4.4. Esbozo general del uso de los recursos naturales en la región durante el siglo XX 64

4.5. Organización y visión del grupo campesino

4.5.1. Los grupos ejidales y la conformación del Área Natural Protegida 69

4.5.2. Visión del grupo campesino	75
4.5.2.1 Del cómo el grupo San Franco se interesó por el cuidado de los recursos naturales	79

CAPÍTULO 5

UN PROGRAMA CAMPESINO DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES.

5.1. Antecedentes de las áreas naturales protegidas en México.	86
5.2. Creación del Sistema de Áreas Naturales en el Estado de Guanajuato (SANPEG).	90
5.3. Delimitación del Área de Estudio o Peña Alta	92
5.4. Problemática del ANP Peña Alta.	96
5.5. Líneas generales de manejo al interior del área natural protegida	98

RESULTADOS	101
-------------------	-----

RECOMENDACIONES	104
------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	108
---------------------	-----

HEMEROGRAFÍA	110
---------------------	-----

RECURSOS DE INTERNET	110
-----------------------------	-----

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN CON RELACIÓN A LA SUBPROVINCIA LLANURAS Y SIERRAS DE GUANAJUATO	26
--	----

FIGURA 2. HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN EN SAN DIEGO DE LA UNIÓN	39
--	----

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO1. POLOS RURALES DE DESARROLLO ÁMBITO MUNICIPAL	32
CUADRO2. USO DEL SUELO SAN DIEGO DE LA UNIÓN	33
CUADRO3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTUAL	34
CUADRO 4. NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO	34
CUADRO 5. DIVISIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (NÚMERO DE PERSONAS)	35
CUADRO 6. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD	35
CUADRO 7. UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES Y SUPERFICIE TOTAL 1991	36
CUADRO 8. NÚMERO DE PRODUCTORES	36
CUADRO 9. UNIDADES PECUARIAS Y FORESTALES	36
CUADRO 10. POBLACIÓN GANADERA	37
CUADRO 11. PRINCIPALES CULTIVOS PARA EL AÑO DE 1991 (P.V. Y O.I)	38
CUADRO 12. PRODUCCIÓN PARA EL CICLO P.V 1991	38
CUADRO 13. SUPERFICIE INCORPORADA AL RIEGO 1995/96	38

CUADRO 14. PROCAMPO SEGÚN DISTRITO DE DESARROLLO RURAL	
1991	38
CUADRO 15. PRINCIPALES CULTIVOS QUE SE HAN SEMBRADO (1978-	
1994) %	39
CUADRO 16 CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	
(SP)	40
CUADRO 17. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR SISTEMA DE	
PRODUCCIÓN (SUPERFICIE EN HA)	42
CUADRO 16. COORDENADAS EXTREMAS DEL MUNICIPIO DE SAN	
DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	93
CUADRO 19. COLINDANCIAS DELÁREA PROPUESTA COMO ANP "PEÑA	
ALTA"	94

INTRODUCCIÓN

En los últimos años ha sido ampliamente documentada la extraordinaria riqueza biológica y ecológica de nuestro país. Simultáneamente se ha generado una base de conocimiento científico cada vez más sólida sobre la importancia de los bienes y servicios ecológicos que genera la biodiversidad y las áreas naturales, que las convierten en activos estratégicos para México. Este conocimiento científico ha sido complementado con nuevas metodologías, que permiten hoy, en algunos casos relevantes, cuantificar el valor de tales bienes y servicios en términos económicos; esto ha aportado elementos de juicio cada vez más objetivos para orientar decisiones privadas y públicas en materia de conservación. Sin embargo, hay fuerte rezago en la generación de políticas públicas que permitan la conservación de recursos naturales por parte de los mismos sujetos colectivos propietarios de los territorios sujetos a las nuevas regulaciones ambientales.

Las áreas naturales protegidas (ANP) constituyen el instrumento clave en la conservación de la biodiversidad y de los bienes y servicios ecológicos. Representan la posibilidad de reconciliar la integralidad espacial de los ecosistemas -que no reconocen fronteras político-administrativas- con instituciones y programas de manejo que son establecidos en nuestra legislación de modo riguroso y detallado La declaratoria, manejo y

administración de áreas naturales protegidas ha ido revelando con el tiempo dimensiones y potencialidades que refuerzan la capacidad del ANP como instrumento de política ecológica en los distintos niveles de gobierno en nuestro país. Por una parte, generan una matriz territorial para iniciativas de conservación y desarrollo sustentable, en la cual es posible armonizar políticas y esquemas de regulación, dada la solidez de las bases jurídicas que la soportan. Por otro lado, en su manejo y administración concurren distintos sectores de la sociedad local, regional y nacional, lo que ofrece la oportunidad de fortalecer el tejido social y de construir nuevas formas de participación corresponsable.

En el contexto anterior, la presente investigación se inserta en la historia social y la conformación de "Peña Alta" como una área natural protegida de uso sustentable (AUSPA), en el estado de Guanajuato, en el ejido San Juan, creado sobre tierras de la antigua hacienda de San Juan Pan de Arriba, localizada en el municipio de San Diego de la Unión, con un área total de 13,270-17-30 hectáreas, de las cuales 7,801-43-80 hectáreas son propiedad ejidal y 5,468-73-50 son propiedad privada. Es importante mencionar que esta área natural es el único lugar en Guanajuato donde se encuentra una especie de pino, denominado piñonero y que constituye un área de reserva del águila real mexicana. Esta ANP forma parte de la cuenca alta del río Laja, la cual cumple una función estratégica de recarga de mantos acuíferos sujetos a una aguda y diversa sobreexplotación.

En el presente trabajo de investigación se busca realizar un análisis concreto de la realidad social que prevalece en torno al área natural protegida, de la visión

que los grupos campesinos tienen de la conservación de sus recursos naturales. Es muy importante tener presente la historia de los grupos sociales en donde se piensan hacer declaratorias de áreas naturales protegidas y no solamente pensar en la conservación de sus activos naturales. Las instituciones gubernamentales encargadas de tomar decisiones de qué “conservar”, no deben dejar a un lado la dinámica social de estos espacios, es decir, las posibilidades de intervención de estos grupos en la operación de los programas públicos y en el logro de los objetivos y metas de estos. Los resultados de este trabajo dan luz sobre estas cuestiones.

En el caso referido, el interés por parte del investigador surgió ante el hecho de que, de las 16 áreas naturales protegidas en Guanajuato, México, solamente la de Peña Alta estaba siendo administrada por un grupo campesino (del ejido San Juan) y además con una figura jurídica de una asociación civil. Sin embargo, la percepción extendida en el ámbito institucional y de la sociedad local/regional, es que los integrantes del ejido estaban involucrados de modo organizado y responsable, y que el Instituto de Ecología de Guanajuato le daba el apoyo específico a este grupo campesino (con la promoción, capacitación, asesoría organizativa, apoyos económicos, concertación política, etc.). Nuevamente, los resultados de esta investigación, revelan las vicisitudes y verdaderos rumbos de la microhistoria local en torno a esta ANP.

Justamente, la investigación presentada se remonta a la historia de la lucha agraria de los grupos involucrados (grupo San Franco, grupo San Juan Pan de Arriba y antiguos dueños de la hacienda San Juan Pan de Arriba), de la creación del ejido San Juan en la década de los años setenta y su posterior

declaratoria como área natural protegida a finales del siglo XX y de las actuales condiciones en que se encuentran estos grupos involucrados, la visión que tuvieron en el pasado del cuidado de los recursos naturales y las expectativas que ahora tienen al respecto .

Finalmente, se presentan diversas recomendaciones, a modo de líneas generales de manejo del ANP de Peña Alta. Además, el trabajo en su totalidad se ofrece como una sistematización y reflexión crítica sobre los procesos organizativos vinculados a la creación y operación de las áreas naturales protegidas. Esto podría servir directamente a las instituciones responsables de éstas últimas, así como a las agencias de desarrollo regionales (anteriormente despachos técnicos), e inclusive a los mismos grupos de campesinos que disponen de recursos naturales susceptibles de regulación ambiental. Una lección que deja esta tesis es que debe existir una sólida congruencia entre los sujetos jurídicamente ya establecidos y los que se definen en la normatividad para la conformación de ANP, ya que no se deben de suplantar los sujetos sociales, esto ocasiona conflictos e inviabilidad de tales políticas públicas.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1. Antecedentes

Ejido San Juan – centro poblacional ejidal San Franco

La hacienda de San Juan Pan de Arriba, se localiza a 5 kilómetros de la cabecera municipal, fue una de las más grandes del municipio (19 mil 285 hectáreas). En 1860 perteneció a Francisco Obregón Pérez y luego a su hijo Lauro y a su esposa María Santacilia Juárez (descendiente de Benito Juárez).

Al morir ellos, heredaron a sus hijos Luís, Javier y Rafael, pero en 1932 por terminada la copropiedad se quedó Luís Obregón Santacilia con la mayoría de las tierras.

Luís Obregón Santacilia (1900-1989) realizó el Plan de San Juan de julio de 1934 a abril de 1936, con el que “vendió” (o por lo menos escrituró) 5 mil 486 Ha (hectáreas) en 13 fracciones. Éstas fueron subfraccionadas en 1946, y además fueron “vendidas” mil 752 Ha más en 72 lotes de pequeñas superficies (13 Ha de temporal, 24 Ha de agostadero laborable o 30 Ha de agostadero) escriturados a nombre de los trabajadores de la hacienda. Con esta medida el propietario se liberaba de las solicitudes agrarias cardenistas.

La hacienda se había visto cuestionada por los estudios realizados en 1957 para resolver el expediente del nuevo centro de población ejidal San Gabriel (ahora pobladores de San Franco). En éstos se daba a conocer que el plan San Juan, integrado con las mejores tierras de la finca, sólo existía en

papeles; en realidad el único dueño era Luís Obregón Santacilia y los supuestos medieros de la hacienda. Además, señalaba que en esa propiedad había suficientes tierras afectables para satisfacer a los peticionarios.

En la década de los setentas la Central Campesina Independiente (CCI) y la UGOCM presionan para la dotación de tierras al grupo San Franco, y para 1976 se da posesión definitiva a este grupo pero las luchas persisten hasta la década de los noventa. Finalmente el grupo San Franco queda integrado con 50 ejidatarios con parcelas de 2 a 4 Ha (1997) y da comienzo un período de lucha por el agua de la presa de San Franco.

En el año de 1999 en la visita del entonces Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural (SDAyR) del Estado de Guanajuato, Javier Usabiaga Arroyo al ejido y en compañía del Sr. Juan Hernández Rocha (miembro del grupo San Franco), le comenta a los integrantes del grupo San Franco la posibilidad de crear una Área Natural Protegida (ANP), en los terrenos pertenecientes al Ejido San Juan.

Se comenzó un intenso trabajo de convencimiento por parte del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEG), La Delegación de la Secretaría de Reforma Agraria (SRA) y la Confederación Nacional Campesina en el Estado (CNC) hacia el grueso de ejidatarios (San Juan Pan) para la conformación de un área natural protegida en los terrenos de uso común.

Como dato importante, el Área Natural Protegida de Peña Alta es la primera área manejada por campesinos dentro del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Guanajuato, con categoría de uso sustentable

Se hizo público el decreto en el Diario Oficial del Estado estableciéndose como Área Natural Protegida el día 6 de junio del 2000, con una superficie de 13,270 hectáreas, con categoría de Uso Sustentable, de las cuales 7,000 Ha son ejidales y 5,270 de propiedad privada (perteneciente a los antiguos hacendados de San Juan Pan de Arriba).

1.2. Justificación

Es importante analizar que está pasando con algunos grupos de campesinos enfocados a conservar sus recursos naturales; pero no solamente desde el punto de vista de la simple conservación, sino de su apropiación, administración y manejo.

En este sentido es importante poder explicar si los campesinos de San Juan (grupo campesino San Franco) se incluyen como nuevos actores sociales del ambientalismo en el medio rural (Leff 1994) a través de un proceso de organización el cual se desarrolló a partir de la última década del siglo pasado, además del repentino cambio hacia la apropiación de los recursos naturales del área común del ejido San Juan y si existen características especiales en este grupo (San Franco) que nos permitan pensar qué puede replicarse esta experiencia en otras comunidades en el ámbito regional, estatal y nacional.

Se ve como un planteamiento necesario la puesta en marcha de un programa de turismo alternativo (ecoturismo) que permita la obtención de recursos económicos y al mismo tiempo realice un ordenamiento a esta Área Natural Protegida.

1.3. Planteamiento del problema

Para determinar un nivel de compromiso, de identidad y de aceptación a la existencia del Área Natural Protegida y a un probable programa de turismo alternativo; se realizaron cuestionarios y entrevistas a personas significativas de la comunidad de San Franco y San Juan Pan de Arriba.

Las preguntas que se hacen para el planteamiento del problema son:

1. ¿Cuál es la organización actual del grupo de San Franco (campesino), en relación con el objetivo de la conservación de los recursos naturales?
2. ¿Cuál es la participación del grupo campesino en la conservación de los recursos naturales?
3. ¿Cómo fue la comunicación entre instituciones, grupo disidente de San Franco y las autoridades ejidales de San Juan en torno a la constitución del Área Natural Protegida?
4. ¿Por qué fueron receptivos el grupo disidente San Franco a la propuesta de la creación del área natural protegida?
5. ¿Cómo fueron los procesos de discusión, confrontación entre el grupo disidente y las autoridades ejidales de San Juan Pan para que esta propuesta quedara?
6. ¿Qué coyuntura se presentó en el ámbito federal, estatal y al interior del Ejido San Juan para que se propiciara la creación del área natural protegida?

1.4. Objetivos

Los objetivos de la presente investigación se refieren al estudio del movimiento campesino involucrado en la apropiación y conservación de los recursos naturales, en específico en el Estado de Guanajuato, en el municipio de San Diego de Unión en la comunidad de San Franco, Ejido San Juan y son los siguientes:

1. Comprender el proceso de conformación del grupo de campesinos que se interesó en la conservación y administración de las 13,270 hectáreas, que en la actualidad conforman el Área Natural Protegida Peña Alta.
2. Caracterizar de las condiciones sociales, económicas y naturales del Ejido San Juan (centro poblacional San Franco).
3. Esbozar de un programa integral de desarrollo para 86 hectáreas que se encuentran en una zona de exclusión.

1.5. Hipótesis

En torno a la conformación de nuevos actores sociales abocados a la administración y conservación de los recursos naturales, se plantea la siguiente hipótesis: "Los campesinos del Ejido San Juan (Grupo San Franco), Municipio de San Diego de la Unión Guanajuato tienden a la participación y asumir responsabilidades en un proceso organizativo, con relación a la conservación y manejo de sus recursos naturales".

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO Y METODOLOGÍA

En el siglo pasado se dieron en México una serie de acontecimientos que ayudaron a conformar la sociedad actual, desde el conflicto armado por la posesión de la tierra, las luchas agrarias en los periodos posrevolucionarios, la inclusión en el modelo de desarrollo de sustitución de importaciones a la agricultura campesina para sostener el desarrollo industrial del país, el depredador modo de producción inmerso en la lógica del capital, el colapso de este modelo en los años 80's, y la apuesta de un nuevo modelo (neoliberal) de desarrollo que sumergió al país en una profunda crisis en la década de los 90's, que deja sin expectativas a la actual sociedad rural mexicana para incluirse de manera productiva en este modelo, prácticamente sin dejarle alternativas viables de reproducción social.

Para la explicación del proceso de organización y su inclusión en el nuevo movimiento campesino con relación a la apropiación de sus recursos naturales y su conservación, es necesario tener presente el concepto de: sujeto social, organización social y movimiento social.

La construcción del marco teórico, parte de la revisión de diferentes conceptos que pudieran estar relacionados con la realidad investigada, toda vez que: "El análisis de los movimientos sociales en el medio rural ha corrido a la par de los novedosos enfoques sociológicos que han surgido, pero también de acuerdo con las expresiones mismas de la realidad. En muchos casos fueron determinados por enfoques que aplicaban el marxismo de una manera

mecánica, determinista y que privilegiaban el análisis de la estructura como sustento de la superestructura y la lucha de clases sin revisar puntualmente lo que acontecía en la sociedad” (Caníbal, 2002)

2.1. Concepto de sujeto social

“El sujeto, más que una organización unificada, se expresa en una cierta identidad colectiva. Esta supone la elaboración compartida de un horizonte histórico común y la definición de lo propio –él nosotros- en relación de oposición a lo que se reconoce como ajeno –los otros-. La conformación de la identidad implica una transformación de las identidades individuales y su resignificación en una identidad mayor. De esta forma, el colectivo, lejos de ser un agregado de individuos se convierte en un espacio de reconocimiento común que trasciende a cada uno de ellos. La identidad mayor, se construye previamente a través de una red compleja de relaciones –familiares, vecinales, sociales, políticas- las cuales no son ajenas a la constitución de una subjetividad compartida” (Zemelman, H y G. Valencia, 1990).

Es conveniente diferenciar tres momentos de análisis que se refieren a las formas de constitución-desconstitución del sujeto. Estos son:

- El momento de lo individual- de lo familiar, de lo cotidiano.
- El momento de lo colectivo- de la identidad, del horizonte histórico compartido.

- El momento de la fuerza – del proyecto como capacidad de desplegar prácticas dotadas de poder.

Estos momentos no suceden en forma lineal; la idea de diferenciarlos es tan sólo para reconocer el carácter de las diversas formas de articulación colectiva y de sus posibilidades de construir el poder (Zemelman, H y G. Valencia, 1990).

2.2. Concepto de organización social

El concepto de organización ha sido tratado por diferentes disciplinas y con distintos enfoques y aplicaciones, entre las que podemos considerar a la sociología, psicología y administración. Es necesario, entonces retomar algunos de estos aportes que se utilizan para analizar las organizaciones en la sociedad rural. Por ejemplo, Niño E., citado por Valdivia (1977), define a la organización social en general, como “un instrumento para implementar políticas y alcanzar objetivos mediante un proceso por el cual se distribuyen las actividades, los medios y el poder”.

Con esta visión de las posibilidades múltiples, y considerando las funciones y objetivos que implica la organización social, Esteva J. (s.f) menciona que con base en el modelo marxista de la realidad social, se puede decir que “la organización permite instrumentar acciones económicas, políticas e ideológicas. Sin embargo estas funciones genéricas no son excluyentes entre sí, ya que toda organización cumple, de alguna manera, con los tres tipos de

funciones, aunque existe la tendencia histórica a caracterizarse por la predominancia de alguna de ellas. Significa que las organizaciones, como sus estructuras son plurifuncionales”.

Este autor menciona también que esa característica de ejecutar diversas funciones, se realiza en el marco de múltiples contradicciones en nuestra sociedad. A esta condición se puede agregar que incluso al interior de las organizaciones se generan frecuentemente discrepancias entre las distintas funciones, en tanto no se desarrollen en un plano definido previamente de manera coherente (De la Tejera, 1996).

Así, Mayntz (Méndez, et al., 1987) refiriéndose al concepto amplio de la organización explica que debe abarcar tres características: Primera - todas las organizaciones son formaciones sociales de totalidades articuladas con un círculo precisable de miembros y una diferenciación interna de funciones. Segunda, están orientadas de manera consciente hacia fines y objetivos específicos y Tercera están configuradas racionalmente para cumplir con los fines y objetivos previstos.

Gómez G. (1991), en su estudio sobre organización campesina señala que la organización implica la integración de recursos y la cooperación de los campesinos para solucionar problemas comunes. Además, agrega un grupo de principios que deben de contener las organizaciones específicamente las campesinas, para que realmente respondan a los intereses propios de los campesinos.

Estos principios definidos por Gómez son:

1. Homogeneidad en la extracción de clase
2. Voluntariedad
3. Democracia
4. Provecho mutuo en la distribución de las utilidades y de trabajo
5. Gradualidad en los pasos de la organización
6. Educación
7. Capacitación y apoyo político proporcionado por otros grupos campesinos y posiblemente también por el Estado

De esta manera Gómez consigue sistematizar los aspectos principales que permiten a una organización considerarse como tal y avanzar en la obtención de sus objetivos (de la Tejera, 1996).

2.3. Elementos de la organización rural en México

Gómez G., citado por Jiménez (1984), señala que para que la organización contribuya a solucionar los problemas campesinos el primer paso es que ésta se consolide como tal y que esto depende del origen de la organización. De igual modo influyen las demandas e intereses en las diversas formas de organización que existen.

Entre las demandas que se mencionan están las que existen por la tierra, por el financiamiento, por la comercialización, por los servicios, por la reducción

de pagos de servicios, por la defensa de los recursos naturales, por salario y por asuntos políticos.

Para Eckestein citado por Jiménez (1984), debe entenderse a la organización “como el concierto ordenado de voluntades, por el cual los productores emprenden sus actividades, con el ámbito de acción tanto en el proceso de distribución y las posibles combinaciones entre los factores de producción (tierra, trabajo y capital)”.

En el ámbito productivo, la organización campesina está dirigida principalmente a promover la asociación de los productores para incrementar y mejorar la explotación de sus recursos.

Stavenhagen, citado por Jiménez, (1984), define a la organización como “*una acción colectiva racional para lograr un objetivo común*”. En este proceso se dan las siguientes etapas:

- a) Sentir necesidades
- b) Identificar objetivos
- c) Definir prioridades
- d) Establecer un plan de acción
- e) Conseguir recursos
- f) Realizar actividades
- g) Evaluar resultados.

Arturo León (1990), precisa que “para conocer mejor una organización, debe de analizarse también, los siguientes factores: origen, etapas por las que ha pasado, triunfos, fracasos y modificaciones en sus estructuras. Para ubicar la etapa en la que se encuentra, se debe de profundizar en como se manejan los recursos naturales y los económicos, y en las características de su infraestructura y equipamiento. También se requiere saber si los núcleos que la integran son permanentes o esporádicos, su papel en las fuerzas políticas regionales, si tiene el conocimiento del uso del potencial de sus recursos que posee, si hay apropiación de los insumos que requiere, si interviene en la comercialización y si hay decisión autónoma sobre qué producir”.

Gordillo (1986), concluye que la evolución de las organizaciones de nivel superior, desde la década de las setenta, se puede determinar a partir de tres elementos: la mayor o menor autonomía en la toma de decisiones sobre sus proyectos productivos, las características de la base inicial de acumulación de la organización y el impacto del desarrollo económico impulsado por la organización en el nivel de bienestar social de los campesinos involucrados.

La autonomía se da en tres áreas básicas: la financiera, la de comercialización y la de asistencia técnica.

Para otros autores, el movimiento campesino no sólo se puede determinar considerando los elementos planteados por Gordillo, sino que implica un panorama más amplio y complejo, donde la demanda productiva, si bien ha sido la más importante de la última década, no representa por sí misma la evolución de la organización campesina.

Para Flores Lúa (1988) “los campesinos están permanentemente manifestándose social, cultural, económica y políticamente. Los campesinos están en constante movilización para enfrentar, individual o colectivamente, desde las contingencias y retos que la naturaleza impone para el desarrollo de la agricultura hasta las agresiones a su territorio y recursos naturales o la explotación de sus excedentes”.

Gran parte del movimiento campesino escapa de las expresiones orgánicas. Sin embargo, esto no quiere decir que sea menos efectivo o importante. Detrás del movimiento campesino que tiene cierto nivel de estructuración formal está la vida campesina misma, sus formas de organización social y política, su religiosidad; es la comunidad, la solidaridad, las formas de participación y de comunicación, la relación entre bases y dirección, el liderazgo.

Para De la Tejera (1996), en este sentido, la organización que realmente busca el desarrollo, debe considerar el conjunto de las prácticas sociales que se realizan en el espacio delimitado (comunicación, región terruño), y también considerar las características del entorno social más amplio. Debe convertirse en la expresión más acabada de las capacidades de los campesinos para transformar su realidad, y debe ser también el sustento natural para el proceso de desarrollo. La organización es entonces, el factor más importante y dinámico que impulsa el desarrollo.

La revisión del concepto de organización y organización campesina, permite tener un panorama para el estudio del proceso de organización de los campesinos con relación a la defensa de los recursos naturales.

2.4. Nuevos actores sociales del ambientalismo en el medio rural

Para poder entender qué está sucediendo con el movimiento campesino con relación al cuidado y administración de sus recursos naturales, es necesario tener algunos puntos de vista sobre el surgimiento de éstos. Para Leff Enrique (1994), habla de los nuevos actores sociales del ambientalismo en el medio rural.

La sociedad civil está emergiendo en respuesta a los procesos de desposesión, marginación y empobrecimiento de las mayorías por las clases dominantes y grupos privilegiados, cuestionando las relaciones de poder económico y político del orden establecido.

Muchos movimientos sociales responden a efectos de las políticas neoliberales, pero también al ejercicio autoritario del poder por parte del Estado y a la ineficacia de la empresa pública y privada para dotar a la sociedad de condiciones de vida adecuadas (productos y servicios básicos; empleos y medios de producción; amenidades ambientales, etc.)

Ante esto la sociedad civil reclama una mayor participación en la toma de decisiones, en las políticas públicas y en la autogestión de sus recursos productivos. La legitimación que ha alcanzado el propósito de transitar hacia una sociedad más democrática y una economía más sustentable está movilizand o a nuevos actores sociales y reivindicando nuevos derechos de la sociedad, como: el acceso a los recursos naturales y a la defensa de los bienes y servicios ambientales comunes de la humanidad.

También están legitimándose nuevos derechos étnicos, junto con las demandas emergentes de grupos indígenas y campesinos por la reapropiación colectiva del patrimonio de sus recursos naturales y culturales, así como por la autogestión de sus medios de producción y sus condiciones de existencia.

Estos nuevos derechos plantean a su vez el tema de la valorización y socialización de la naturaleza como fuente de riqueza, potencial productivo y medio de vida para las poblaciones que habitan en los espacios rurales.

La nueva lucha campesina por el Desarrollo Sustentable se ha venido asociando y entretrejiendo con las luchas por la democracia, es decir, por una decisión consensada desde las bases mismas de las organizaciones populares, por su participación directa en la gestión de sus recursos productivos.

El movimiento ambiental reivindica los principios de descentralización y autonomía como fundamento de sus formas de organización y toma de decisiones, oponiéndose a las estructuras jerárquicas y los sistemas de dominación que caracterizan a las instituciones políticas.

Las investigaciones sociológicas recientes sobre nuevos movimientos sociales están analizando y poniendo de relieve los problemas teóricos y metodológicos que surgen. La irrupción de estos movimientos ambientales en el campo está cuestionando los paradigmas de la sociología para poderlos comprender y explicar, ya que por su complejidad desborda la caracterización tipológica de los actores de los movimientos sociales tradicionales y su definición en función de los sistemas de referencia a los que se remite la acción colectiva, (Jiménez, 1994).

Para Enrique Leff (1994), en este sentido, “los movimientos sociales del campo, que surgen por el deseo de reapropiarse de la naturaleza que los rodea y la autogestión de sus recursos productivos, impide que éstos sean clasificados dentro de los movimientos reivindicativos, políticos e incluso antagónicos de la esfera del sistema económico (una mejor distribución de los recursos y de la riqueza social dentro del modo de producción dominante), del sistema político la reivindicación de derechos e intereses contrapuestos dentro del marco de las normas jurídicas y de los recursos institucionales de representación, o del sistema cultural, como defensa de una mejor adaptación de las poblaciones al medio ecológico y de una pluralidad étnica pero integrada plenamente al desarrollo nacional”.

Para Víctor Toledo (2001), “las comunidades rurales son ubicadas como células productivas del organismo social, encargadas de realizar la apropiación de la naturaleza o de los recursos naturales (representados por los ecosistemas) a través de actividades agropecuarias, forestales y pesqueras, permite derivar un conjunto de 9 principios que sustentan las acciones dirigidas a la toma de control” territorial, ecológico, social, cultural, económico y político”.

2.5. Principios etno / ecológicos para el desarrollo comunitario

Víctor Toledo divide los principios etno/ecológicos para el desarrollo comunitario en 5 principios prácticos y 4 filosóficos. Entre los primeros se encuentran los siguientes principios:

- Diversidad (biológica, genética, ecológica, paisajista, productiva),
- Autosuficiencia,
- Integración (prácticas productivas, unidades de paisaje, ciclos naturales, etc.)
- Equidad (productiva, de recursos, de participación, etc.),
- Justicia económica (especialmente dirigida a obtener precios justos a los productos comercializados por la comunidad)

Por otra parte, los cuatro principios filosóficos, se reconocen alrededor de la idea de equilibrio. De esta forma se da lugar a los siguientes principios:

- Principio de Equilibrio Espacial fundamentalmente dirigido a lograr y garantizar lo que se denomina una estabilidad del paisaje, a través del manejo armónico de las diferentes unidades eco/geográficas que conforman el territorio comunitario.
- Principio de Equilibrio Productivo, es decir mantener una estrategia donde el valor de cambio (la producción volcada al mercado) se halla bajo el dominio del valor de uso producción dirigida a garantizar la

autosuficiencia alimentaria, energética, tecnológica, etc., de la comunidad.

- Principio de Equilibrio Comunitario dirigido a equilibrar los derechos de cada familia o unidad productiva con los derechos colectivos o comunitarios.
- Principio de Equilibrio Familiar, en donde la armonía de los miembros de cada familia se ve garantizada a través de la satisfacción de las necesidades esenciales: alimentación, salud, vivienda, sanidad, educación, información y reproducción.

2.6. Metodología

De acuerdo con Zamelman (1990) quien dice que, en los comienzos de la investigación, la teoría tiene como función abrir el campo perceptivo mediante la construcción de una serie de "conceptos ordenadores": 1) ¿Cuál es el grado de apertura racional que es posible esperar de un investigador en el momento de seleccionar dichos conceptos? y 2) ¿Hay criterios generalizables que permitan el uso de la experiencia pasada en el planteo de nuevas investigaciones?

La selección adecuada de la metodología en la investigación es importante para que la información que se obtenga sea de utilidad. La relación entre el sujeto y objeto de estudio debe quedar clara y en este sentido la investigación realizada es de carácter sujeto/objeto interacciones de sujeto

/objeto, ya que será necesario consultar fuentes secundarias para el desarrollo de esta investigación.

Como primer paso, se realizó una revisión de materiales bibliográficos y mapas para poder obtener información que permita la elaboración de un diagnóstico de la base social, natural y económica, con ello se espera poder establecer relaciones entre las mismas que permitan reconstruir la dinámica socioeconómica de la región.

Los materiales a consultar son:

- Ordenamiento municipal de San Diego de la Unión.
- Programa de manejo del área natural protegida.
- Boletín de información del Municipio de San Diego de la Unión.
- Censo de población y vivienda INEGI, municipio de San Diego de la Unión.
- Cartas 1:250,000 de tipos de suelo, vegetación, frontera agrícola, frontera pecuaria, clima, topografía, etc.
- Estudio de la Zona II Norte del Estado de Guanajuato, Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Estudio de la Cuenca de la Independencia, Ortega Marcos Adrián, 1999, UNAM, Departamento de Geología, Unidad Juriquilla, Querétaro.

A continuación, se consultaron programas específicos con relación al manejo de las áreas naturales protegidas, como es el caso de las decretadas

por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEG), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) e incluso por la Secretaría de Turismo (SECTUR), con la finalidad de obtener información que permita delimitar algunas líneas de acción para el programa de manejo.

Enseguida, la revisión bibliográfica para la elaboración del diagnóstico de la base social, económica y natural. Además de la consulta de diferentes documentos que permitan conocer y analizar los movimientos campesinos en México y su evolución, así como el desarrollo de la sociedad rural guanajuatense, su conformación en el movimiento campesino e indígena para la conservación de sus recursos naturales.

Así mismo se analizaron las condiciones que se presentaron en este grupo campesino para que se interesara en la protección de una zona de su ejido y para ello será importante tener presentes diferentes conceptos de la sociología de la identidad, de organización y organización social, del nacimiento de sujetos sociales y del movimiento social, que elementos los constituyen y en que dinámica se presentan ya que de acuerdo con Enrique Leff, estamos ante nuevos actores del ambientalismo rural.

Se efectuaron entrevistas a informantes claves para la reconstrucción del proceso de organización campesina en torno a los recursos naturales para recoger sus testimonios orales.

En todo caso el entrevistado tendrá que organizar el discurso de su memoria desde sus actuales convicciones e instrumental cognitivo

La construcción de la guía de la entrevista fue con relación al tema de interés del investigador en las diferentes etapas del proceso de organización del centro poblacional San Franco.

CAPITULO 3. UBICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

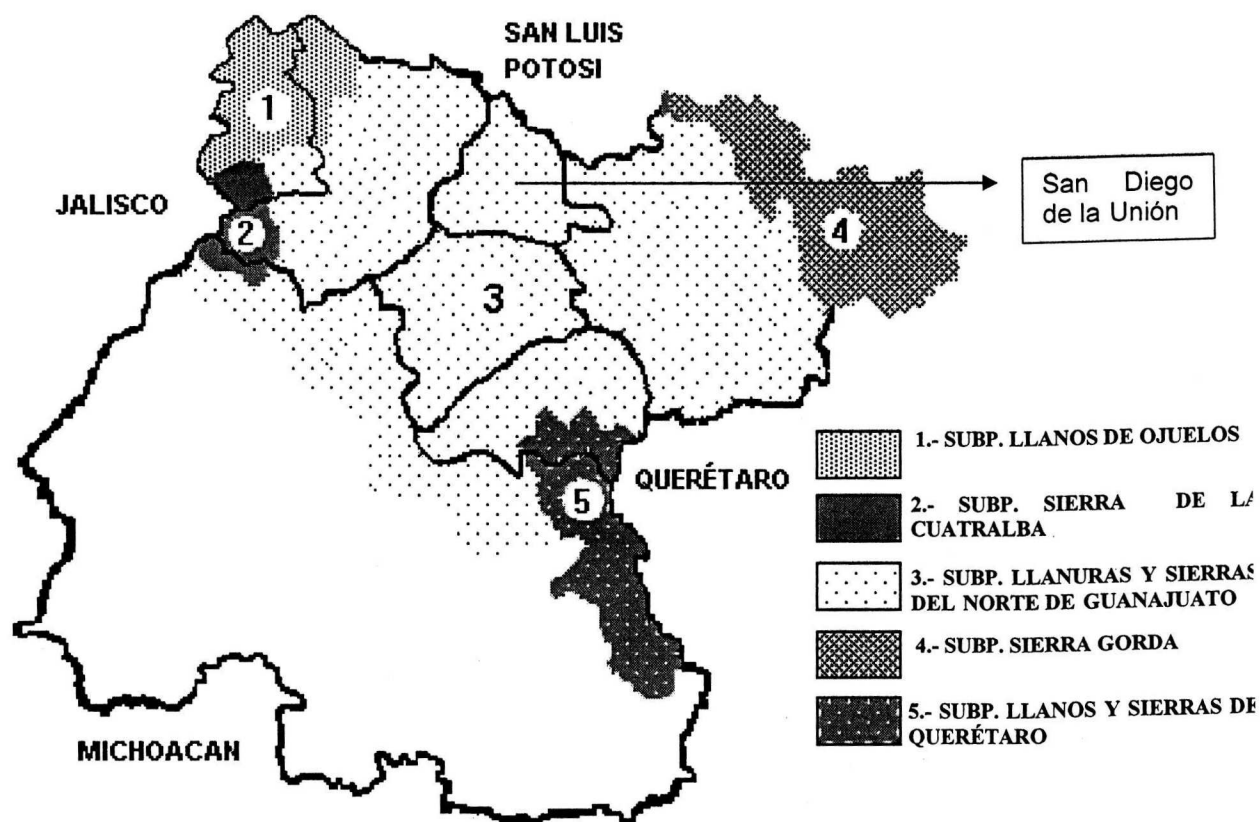


FIGURA 1. UBICACIÓN DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN CON RELACION A LA SUBPROVINCIA LLANURAS Y SIERRAS DE GUANAJUATO

Fuente: Diagnostico de la región II Norte, CODEREG

Localización del Municipio

El municipio de San Diego de la Unión se localiza en la región Noroeste (de la Subregión Centro) de la entidad, teniendo como límites las coordenadas geográficas 100° 38' 07" y 101° 01' 02" de longitud oeste del meridiano de Greenwich y a los 21° 15' 04" y 20° 27' 00" de latitud norte.

La cabecera municipal se localiza a los 100° 52' 12" de longitud oeste de meridiano de Greenwich y a los 21° 27' 48" de latitud norte.

La altura promedio sobre el nivel del mar es de 2,070 msnm. El área del territorio municipal comprende 1,000.49 Kms², equivalentes al 3.27 % de la superficie total del estado de Guanajuato.

Límites

Al norte limita con el estado de San Luis Potosí, al este con el municipio de San Luis de la Paz; al sur con el municipio de Dolores Hidalgo.

3.1. Entorno social

3.1.1. La formación del poblado de San Diego de la Unión

La formación del pueblo de San Diego de la Unión se sitúa en los tiempos del movimiento de Independencia nacional: 1816-1820. En aquellos años de constantes enfrentamientos entre insurgentes y realistas, el coronel Francisco de Orrantía, del destacamento de Villela (en tierras del actual estado de San Luis Potosí), le prepuso al virrey Juan Ruiz de Apodaca instalar un destacamento de 100 hombres, protegidos por las tropas del rey, en La Noria, El Vizcocho o La Saucedá. Orrantía pensaba que era provechosa la instalación de un grupo realistas en el vecindario del Vizcocho por su ubicación y por *“el mucho vecindario que hay en sus contornos los hombres de caballería y los*

rancheros podían acabar en breve con los pocos bandidos que hay en aquellas partes”.

El virrey aceptó tal propuesta y el coronel de Orrantía organizó a los defensores realistas, formados por los emigrantes de Villela y los rancheros de Ojo Ciego, dirigidos por el capitán Higinio Juárez y el coronel Simón Núñez. Para la formación de la defensa de “voluntarios” (o ejército popular), De Orrantía prometió terrenos en propiedad para vivienda, contando con la anuencia de las autoridades superiores.

En efecto, el fiscal de la Real Hacienda respaldaba esos ofrecimientos, ya que conocía que una de las diferencias del sistema político de *“esta América es la gran concentración de tierras cuyos dueños ni cultivan ni pueden cultivar por falta de rentas o de actividad”*; el jornalero *“ es el instrumento de aquella bonanza y está limitado a un infeliz salario y reducido a un estrecho de hambre”*

Por otra parte, a quienes habían prometido tierras eran *“adictos a la causa justa causa y han sufrido los resultados de la insurgencia (...); quienes se han expuesto a las balas han sido los ayudantes y los trabajadores de las haciendas”*. La entrega de tierras no sólo representaba una retribución a los servicios prestados o las respuestas de la causa justa; además, se pensaba que se *“podía extinguir la insurgencia con más facilidad que con las armas”*, ya que los campesinos, *“ al ser propietarios, tomarían sus armas y defenderían sus posesiones con más interés pero El Vizcocho no estaba deshabitado: existía una ranhería integrada por las habitaciones que alguna vez ocuparon los dueños, las viviendas de los renteros y de los trabajadores, una parroquia y un matadero de reses. La hacienda era un punto religioso y comercial muy importante.*

En los informes se señala que la parroquia y el tianguis semanal *“concurre la gente de distancia de seis leguas de circunferencia, de lo que resulta un vasto comercio* la instalación del destacamento no fue apoyada por Narciso Francisco de Alday, capitán retirado del Regimiento de Dragones

Provisionales de Querétaro y dueño de las haciendas de San José de La Noria y San Diego del Vizcocho. Don Francisco estaba un poco ajeno a la importancia de los acontecimientos, y aunque permitía la presencia de las tropas del rey, le pedía a la autoridades que *“retiraran al pueblo por los tremendos daños que ocasionaba” (instalación de viviendas, consumo de leña, de frutos silvestres, de fruto)* En los inicios de 1817 el coronel De Orrantía le informaba al virrey de cerca de 300 familias estaban reunidas en este puesto. Unos meses después (2 de septiembre) los insurgentes dirigidos por el general Francisco Javier Mina atacaron San Diego: incendiaron la hacienda y fusilaron a 300 españoles. Mina se dirigió a Luis de la Paz para aprehender a Higinio Juárez (capitán del destacamento de San Diego), A quien también fusiló, con lo que quedó derrotado el grupo de defensa realista.

Después de la destrucción de San Diego, De Orrantía no dudaba que el pueblo se levantara y saliera adelante. El 28 de octubre de 1819 el general Manuel M. Torres y Valdivia, comisionado por el virrey, realizó la formación legal del pueblo de San Diego del Vizcocho y nombró una junta municipal, integrada por el Capitán José María Moreno y el teniente Simón Núñez, además de Ignacio Mejía, Juan Méndez y Maximino Zorrillo.

Para estas fechas (1819), en San Diego vivían 239 familias, lo que hacía una población total de mil 376 individuos. Como la mayoría era emigrante, el censo registraba una población básicamente de niños y jóvenes y sólo 6 por ciento de mayores de 50 años.

En cuanto a los oficios, predominaban los labradores (58 %), obrajeros (15 %), comerciantes (3 %) y de diversos oficios (24 %): arrieros, carpinteros, zapateros, obreros, herreros, etcétera.

Así pues, el inicio de San Diego se dio a partir de la toma de tierras realizada por los dirigentes de un ejército popular realista apoyado por el clero regional y el virrey. En esta época posiblemente hubo otros repartos de tierras

en el municipio, que luego (1921) aparecen las congregaciones; es decir, asentamientos de pequeños propietarios.

Los acontecimientos del siglo XIX alteraron la propiedad de la tierra y el territorio municipal de San Diego: La Noria pasó de Francisco Alday a José María Vázquez (1826) y de éste a José Saldívar (1890); El Vizcocho de Arriba pasó a la familia Obregón (1860), La Saucedá a la familia Azanza (1880) y Ojo Ciego a la familia Peña (1889)

En 1875 se le concedió a San Diego la categoría de villa y se modificó el nombre actual: San Diego de la Unión. Posiblemente por las leyes juaristas y la extensión de las haciendas prevalecientes durante el Porfiriato.

Las tierras de San Diego se vieron reducidas a una legua cuadrada, extensión mínima para un pequeño asentamiento. El poblado quedó al margen de dos haciendas más importantes del rumbo: San Juan Pan de Arriba (antes El Vizcocho de Arriba) y la Noria (antes San José de la Noria)

3.1.2. Equipamiento e infraestructura regional

Con relación a la infraestructura regional se consideran dentro del municipio los siguientes aspectos:

Carreteras

El municipio cuenta con la Carretera Federal # 57, tramo Querétaro – San Luis Potosí; una carretera estatal que parte del entronque de la Carretera Federal # 110, en el tramo Dolores Hidalgo – San Luis de la Paz; cuenta con caminos revestidos de mediano tráfico y de tráfico menor.

Vías de ferrocarril

El municipio cuenta con el paso de la ruta México – Laredo.

Líneas de telégrafos y teléfonos

Existe una línea de telégrafos con una oficina telegráfica que se considera suficiente por la cantidad demandada de servicio ya que en el año de 1996 se transmitieron 911 giros y se recibieron 10,630 de los cuales 2,040 fueron nacionales y 8,588 fueron internacionales.

Se cuenta también con la línea y el servicio de telefonía que en el año de 1992 el municipio contaba con una central automática y un total de 26 agencias y 277 líneas de servicio de las cuales 222 son residenciales y 55 comerciales.

Energía eléctrica

En cuanto a la instalación del servicio eléctrico se considera deficiente y no cuenta el municipio con una subestación eléctrica lo que ocasiona, además de generar altas cuotas del servicio, la carencia de ésta subestación frena el desarrollo de otros sectores.

3.1.3. Marco Microregional del territorio municipal.

Para efectos de planeación del desarrollo, la Coordinación para el Desarrollo Regional del Estado de Guanajuato (COPLADEM), estableció 15 polos rurales de desarrollo en el municipio, los cuales son:

CUADRO 1. POLOS RURALES DE DESARROLLO AMBITO MUNICIPAL

Número de Polo	Comunidad
1	Catalanes
2	Ex- Hacienda de Jesús
3	La Saucedá
4	La Presita.
5	La Granja
6	San Francisco de Asís
7	Pozo Ademado
8	Presa de Monjas
9	Ex-Hacienda de San Juan
11	San Antonio
12	Noria de Alday.
13	Providencia
14	Peñuelas
15	San Diego de la Unión

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial Municipal, 1997

Uso del suelo

La superficie total del municipio es de 103,805 Ha, de las cuales 36,623 Ha, son de uso agrícola, 58,941 y 7,520 Ha son de uso forestal y son de uso pecuario respectivamente y solo 551.00 Ha, son de uso urbano.

CUADRO2. USO DEL SUELO SAN DIEGO DE LA UNIÓN

Municipio	Riego	Temporal	Agrícola	Pecuario	Forestal	Otros	Suma
San Diego de la Unión.							Total
Superficie Hectáreas	4,526	32,097	36,623	58,941	7,520	721	103,805

Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

3.1.4. Crecimiento demográfico natural y social

El municipio, en 1995, contaba con 32,019 habitantes. Existe gran dispersión de las comunidades y solo cinco de éstas rebasan los 1,000 habitantes. Es importante mencionar que en el período 1990 – 1995 la tasa de crecimiento poblacional bajo del 2.94 % al 0.42 %.

Los nacimientos acumulados son más los de los hombres que el de las mujeres, sin embargo en la realidad se tiene más población femenina que masculina, puesto que el fenómeno de migración, especialmente por parte de los hombres hacia Estados Unidos es fuerte.

En 1990 el 37.29 % de la población económicamente activa migraba en un 46.10% a los Estados Unidos; al interior del país, un 12.39 % a la Ciudad de México, un 5.84 % a Guadalajara, 5.84 % a León y a San Luis Potosí un 5.19 %.

Tasa de fecundidad es de 3.1 a 3.5 hijos vivos por mujer, y está por arriba de la media estatal 2.8 y la nacional de 2.5.

CUADRO 3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN ACTUAL.

Edad en Años	Población Total	Hombres	Mujeres
0 a 4	4,890	2,479	2,411
5 s 9	4,693	2,416	2,227
10 a 14	4,546	2,266	2,280
15 a 19	3,791	1,832	1,959
20 a 24	2,740	1,172	1,568
25 a 29	2,077	964	1,113
30 a 34	1,670	756	914
35 a 39	1,498	680	818
40 a 44	1,129	515	614
45 a 49	980	478	502
50 a 54	794	403	391
55 a 59	652	290	362
60 a 64	718	343	375
65 y más	1,736	863	873
No especificado	105	51	54
Total	32,019	15,508	16,511

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial Municipal, 1997

3.1.5. Educación y rasgos culturales.

CUADRO 4. NIVELES DE EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO.

AÑO	NIVEL	ALUM INSCRITOS	ALUMNOS EXISTENTES	ALUMNOS APROBADOS	ALUMNOS EGRESADOS	PERSONAL DOCENTE	ESCUELAS	AULAS
1995 - 1996	Preescolar	1,455	1,388	1,388	766	77	64	64
	Primaria	6,503	6,281	5,613	788	229	88	206
	Secundaria	1,030	955	932	277	64	12	37
	Bachillerato	171	139	139	30	20	1	5
	Total	9,159	8,763	8,072	1,861	390	165	312

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial Municipal, 1997

Para el período 1995-1996 en el municipio existían 39 escuelas para nivel preescolar, 35 para primaria y 2 para secundaria, para el caso del nivel profesional la Ciudad de Dolores Hidalgo ofrece una buena opción.

Fiestas populares: el 29 de septiembre se celebra la festividad en honor a San Miguel Arcángel; el 13 de noviembre, fiesta tradicional del municipio, se venera al santo patrono: San Diego de Alcalá. La religión profesada en su mayoría es católica.

3.2. Entorno económico

3.2.1. Actividades económicas

Para el año de 1990, el municipio contaba con una población de registrada de 31,360, de las cuales 6,414 como Población Económicamente Activa (PEA) Y 12,330 DE Población Económicamente Inactiva. El 17.93 de la población total es urbana y el 87.07 % es rural

CUADRO 5. DIVISIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA (NÚMERO DE PERSONAS)

Sector Primario	Sector Secundario	Sector Terciario
3,423 personas	1,200 personas	429 personas

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial Municipal, 1997

CUADRO 6. POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD 1990

Actividad	Población	Porcentaje
Total	6,142	100 %
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	3,423	55.73%
Minería	15	0.24%
Extracción de petróleo y gas	1	0.02%
Industria manufacturera	478	7.78%
Electricidad y agua	13	0.21%
Construcción	693	11.28%
Comercio	311	5.06%
Transporte y comunicaciones	67	1.09%
Servicios financieros	19	0.31%
Administración pública	120	1.95%
Servicios comunales y sociales	239	3.89%
Servicios profesionales y técnicos	17	0.28%
Servicios de restaurantes y hoteles	65	1.06%
Servicios personales y mantenimiento	252	4.10%
No especificado	429	6.98%

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial Municipal, 1997

CUADRO 7. UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES Y SUPERFICIE TOTAL, 1991

	Unidades	Superficie Total* (ha.)
ESTADO	146,533	1,997,229.12
Allende	5,239	102,505.05
Dolores	6,006	130,334.01
Ocampo	1,964	94,722.82
San Diego	2,354	60,292.74
San Felipe	8,798	177,825.00
* Solo un 60% es de labor y el resto de pastos, bosque o estéril.		

Fuente: Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

CUADRO 8. NÚMERO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS

Municipio	riego	temporal	Total
San Diego de la Unión	935	3,710	4,645

Fuente: Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

CUADRO 9. UNIDADES PECUARIAS Y FORESTALES.

Municipio	pecuaria	forestal	otros	Total
San Diego de la Unión	1,914	653	9,310	11857

Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

3.2.2. Actividades ganaderas

Para el año de 1991 la producción estaba repartida principalmente en la producción de aves de traspato con un 29.%, ganado porcino con 23.23%, ganado bovino 19.18%, el ganado caprino en 10.09%, ovinos con un 14.82 y la actividad apícola con 3.04%.

En el año de 1993 la ganadería se convirtió en la actividad principal, sobre todo por la crianza de toros de lidia, famosas las empresas de Santa Cecilia, San Francisco de Asís, Santa Fe y Valle Humbroso.

CUADRO 10. POBLACIÓN GANADERA 1991

Sector Ganadero	Cantidad	Porcentajes
Aves	17,689	29.68%
Porcino	381	0.64%
Ovino	15,842	26.58%
Bovino	15,175	25.46%
Caprino	9,906	16.62%
Abejas	600	1.01%
Total	59,593	100%

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial, 1997

En este periodo la producción de carne ocupó niveles altos, sin embargo el 74.40 % se destino para el autoconsumo y el 29.60% restantes para venta.

La actividad ganadera es básicamente en forma extensiva y 30 % del territorio es dedicado al pastoreo, con alto grado de degradación.

3.2.3. Actividades agrícolas

Para El año de 1991 los principales productos agrícolas fueron: frijol con un 52 %, maíz 41.47 y cultivo de chile en tercer lugar.

El autoconsumo de los productos agrícolas alcanzan niveles cercanos al 60 % de la producción, por lo que la venta sólo alcanza un 28%.

En el caso de la comercialización se efectúa en la cabecera municipal a través de "coyotes", principalmente de la Ciudad de Dolores Hidalgo, tanto para el frijol y el maíz, para el caso de la comercialización del chile, anteriormente se hacía con comercializadoras establecidas en San Luis de la Paz, en la actualidad también es a través del coyotaje.

CUADRO 11. PRINCIPALES CULTIVOS PARA EL AÑO DE 1991 (P.V Y O.I)

Cultivo	Sembrada (Ha.)	Cosechada (Ha.)
Cebada	610	517.1
Frijol	14,469.73	11,415.43
Maíz	11,534.59	8,851.72
Trigo	99.5	93.5
Sorgo	3	0

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial Municipal. 1997

CUADRO 12. PRODUCCIÓN PARA EL CICLO P.V 1991

Cultivo	Ton/ha. Cosechada
Ajo	2.5
Trigo	1.13
Maíz	0.43
Frijol	0.39
Chile	3.43
Cebada	1.11

Fuente: Programa De Ordenamiento Territorial, 1997

CUADRO 13. SUPERFICIE INCORPORADA AL RIEGO 1995 / 96

ESTADO	Ha	12,689.10
	Allende	231
	Dolores	860
	Ocampo	-
	San Diego	60
	San Felipe	60
Comparativo		
	Pénjamo	1,269
	San Luis	1,157
	Abasolo	620
	Acámbaro	594.5

Fuente: Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

CUADRO 14. PROCAMPO SEGÚN DISTRITO DE DESARROLLO RURAL 1996

	Productores Solicitantes	Superficie (Ha)	Productores Ratificados	Superficie (Ha)	Productor Beneficiado	Pagado (miles de \$)
Dolores	17,039	141,876	17,039	141,876	16,215	68,541

Fuente: Anuario Estadístico de Guanajuato, INEGI, 1997

CUADRO 15. PRINCIPALES CULTIVOS (1978 – 1994) %

Cultivo	Ciclo	%
Alfalfa	Perenne riego	1.44
Frijol	P.V temporal	35.17
Trigo	P.V temporal	1.89
Maíz	P.V temporal	23.93
Otros cultivos		2.53
Maíz-frijol	P.V temporal	21.30
Cebada	P.V temporal	2.70
Maíz	P.V riego	4.31
Chile	P.V riego	2.91
Frijol	P.V riego	3.8

Fuente: Base de tecnología agropecuaria y forestal para el estado de Guanajuato, INIFAP, 2000

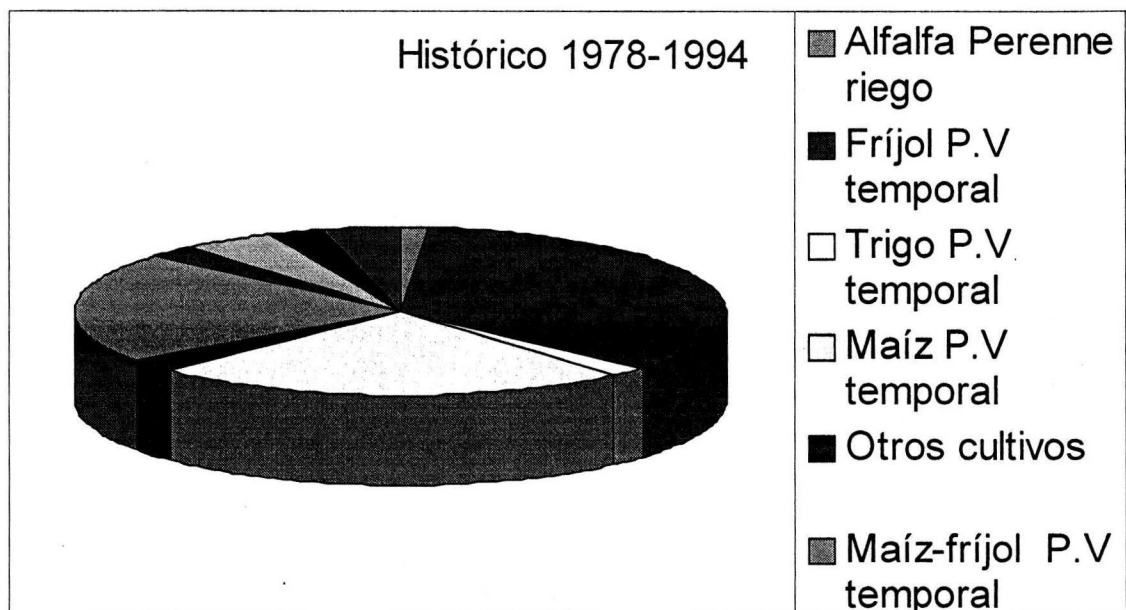


FIGURA 2. HISTÓRICO DE PRODUCCIÓN EN SAN DIEGO DE LA UNIÓN

Fuente: Base de tecnología agropecuaria y forestal para el estado de Guanajuato, INIFAP, 2000

CUADRO 16. CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN (SP)

SP	Situación actual	Limitantes de desarrollo	Tendencias
SP1	Áreas de temporal, tracción animal, producción de autoconsumo, rendimientos bajos, ganadería extensiva y pastoreo en áreas agrícolas postcosecha. migración estacional	Erosión mayor de 50 ton/ha/año, manejo inadecuado de agostaderos, baja productividad, siniestralidad mayor al 52%, no hay retorno de nutrientes al suelo.	Abandono de la actividad, renta o venta de la parcela, migración a la ciudad o extranjero
SP4	Unidades de producción agrícola de riego y temporal, el riesgo en áreas de temporal similar a los sistemas de producción anteriores, siembra de básicos, chile y alfalfa. Combinan la actividad con la cría de ganado bovino, ovino y/o caprino.	Mala distribución de las lluvias perdida de fertilidad de los suelos por erosión, plagas y enfermedades en cultivos de riego por desconocimiento, manejo deficiente del ganado en alimentación, sanidad, reproducción y producción.	Mejora en los índices productivos y reproductivos de ganado ovino, caprino y bovino, riesgo en los cultivos de temporal del orden del 40% de siniestralidad. Los rendimientos en cultivos de riego inferiores al potencial productivo de las unidades productivas.
SP6	Grandes unidades agropecuarias de temporal donde predomina el trigo, cebada y frijol, riesgo 33%.	Escasa precipitación y distribución errática, erosión y baja fertilidad de los suelos.	Utilización de variedades resistentes a sequía, captación y manejo de agua in situ, utilización de especies alternas con potencial para la región.
SP7	Grandes unidades agropecuarias de riego, predominan los cultivos	Uso de variedades de maíz, frijol y alfalfa con bajo potencial	Incremento paulatino de rendimiento en

	de chile, alfalfa, diversidad de hortalizas, maíz y frijol con rendimientos promedio de 6 ton para maíz y 1.2 ton para frijol. ganado bovino de 20 a 30 cabezas y ovinos .	productivo, dificultad en comercialización de sus productos. Deficiente manejo del ganado. Sobreexplotación y abatimiento de los acuíferos.	básicos, explotación de frutales en baja escala como el durazno. Venta anual de 10 a más cabezas de ganado bovino.
SP8	Superficie entre 30 a 160 has en temporal y de 0.8 has de riego, tracción mecánica, mano de obra asalariada y ganadería de bovinos y ovinos.	Genotipos de poco rendimiento, sequía erosión y degradación de suelos. uso excesivo del recurso agostadero, deficiente uso de forrajes y esquilmos, sobre explotación de los acuíferos.	Elevar la eficiencia en el manejo del agua, mejora de los agostaderos, suplementos al ganado de mayor calidad, rotación de cultivos en riego, en temporal mejorar los suelos con aplicación de estiércoles y labranza de conservación.
SP9	Grandes unidades de producción agrícolas de riego	Abatimiento de los acuíferos, comercialización deficiente de sus productos, baja disponibilidad de mano de obra.	Equipamiento con sistemas de riego presurizado, incursión en otras opciones de siembras de hortalizas.
SP10	Grandes unidades ganaderas de temporal, bovinos para engorda, ovinos carne; unidades de producción con una media de 60 vientres bovinos y/o 300 ovinos.	Agostaderos degradados, pérdida de la vegetación nativa, suelos delgados, carga animal excesiva.	Degradación constante de los suelos, baja eficiencia en índices reproductivos y productivos.
SP11	Grandes unidades agropecuarias de riego y temporal, bovinos leche y carne, ovinos carne	Lluvia irregular, erosión de los diferentes usos del suelo, abatimiento de los mantos freáticos, instalaciones ganaderas deficientes, manejo inadecuado del ganado.	reducción de riesgos de producción en los cultivos de trigo, cebada y frijol de temporal; alfalfa, maíz y chiles de riego. eficientar la producción

			de ganadería de leche y carne.
SP12	Unidades agropecuarias complementarias, de riego y/o temporal, producción de maíz y frijol de temporal con un riesgo del 50 al 55%, en riego estos cultivos con rendimientos bajos. cría de ganado bovino y/o caprino-ovino.	Precipitación irregular, pérdida de los suelos y su consecuente fertilidad, sanidad animal y alimentación deficientes, disponibilidad de tiempo para atención de la unidad productiva.	Mejoría en los rendimientos de los cultivos, incremento en los índices reproductivos y productivos del ganado.

Fuente. SAGARPA, 1999

CUADRO 17. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE POR SISTEMA DE PRODUCCIÓN (SUPERFICIE EN HA)

Municipio	Número de sistema de producción.	Número de productores	Temporal	Riego	Total agrícola	Agostadero.	% v.s. región
San Diego de la Unión							
	1	875	5810	0	5810		2.14
	4	648	3136	100	3236		1.19
	6	778	4517	270	4787		1.77
	7	76	1311	94	1405		0.52
	8	213	932	56	988		0.36
	9	385	1193	1319	2512		0.93
	10	92	1105	50	1155		0.43
	11	1564	13402	2610	16012		5.90
	12	14	691	27	718		0.26
Suma		4645	32097	4526	36623	58941	13.51

Fuente: SAGARPA, 1999.

3.2.4. Migración

La población del municipio de San Diego de la Unión para 1995 representa el 0.73 % con respecto a la población total del estado de Guanajuato.

El ritmo de crecimiento de la población es paulatino por lo que se han registrado tasas de crecimiento hasta del 2.9 %, siendo el periodo de 1980-90 el que mayor crecimiento poblacional a presentado.

La evolución de la población en el municipio, al igual que el resto del país, se generó fundamentalmente por los acontecimientos históricos como la revolución de 1910, epidemias y emigraciones, que de cualquier manera marcan un punto de ruptura en el crecimiento de la misma, de acuerdo con los datos proporcionados por los censos oficiales, en el municipio de San Diego de la Unión la población aumentó considerablemente a partir de los años cincuenta, cuando la situación del país se estabilizó y las haciendas emplearon a un gran número de personas.

En la actualidad la población se ha reducido por el alto índice de emigración que se registra, ya que por la falta de empleos, se ven en la necesidad de abandonar su lugar de origen buscando mejores oportunidades en las ciudades cercanas o bien hacia los Estados Unidos de América.

Los rangos de salarios percibidos más representativos son, menos de un salario mínimo (38.8%) Y DE 1 a 2 salarios mínimos (27.9%) para el municipio de San Diego de la Unión.

Los habitantes de las localidades de San Franco y San Juan Pan de Arriba tienden a emigrar hacia la cabecera municipal en busca de mejores

remuneraciones salariales, en donde los niveles de ingresos percibidos son arriba de 2 salarios mínimos.

CAPITULO 4. LUCHA AGRARIA Y ORGANIZACIÓN CAMPESINA

4.1. La consolidación de la vía ejidal: un plan parcialmente cumplido (1970-1986)

Al periodo presidencial de Gustavo Díaz Ordaz, que para los ejidatarios y peticionarios de San Diego resultó poco alentador, le siguieron los años setenta, que fueron tiempos de grandes promesas gubernamentales en los que se volvieron a plantear los problemas de distribución del agua y la tierra y el apoyo a los ejidos con inversiones productivas y de carácter social.

En estos años la opción ejidal fue confirmada y los ejidos formados en la década anterior se vieron fortalecidos.

En efecto, en su política agraria el presidente Luis Echeverría Álvarez concedió los últimos repartos de tierra considerables (12 millones 017 mil 050 hectáreas a 218 mil 918 campesinos). En su proyecto, el Estado tuvo mayor injerencia en la economía e, inspirado en el cardenismo, se planteó estrechar lazos entre el gobierno y los campesinos y transformar el ejido en un centro motor de la agricultura moderna con el apoyo y control gubernamental.

Para este propósito, la Ley Federal de la Reforma Agraria (1971) legalizaba un espacio en el interior de la organización de los ejidos mediante el cual los organismos estatales podían conducir su vida productiva y social.

En la administración de José López Portillo (1976-1982) el reparto de tierras fue una parte marginal de la política estatal. El presidente daba por terminada la fase distributiva de la reforma agraria: afirmaba que el problema del campo no era de tenencia sino de productividad, y que repartir más tierras conduciría a reproducir los vicios de minifundios y de ineficiencia. Las demandas de la tierra tuvieron poco éxito: sólo se repartieron 1 millón 468 mil 892 hectáreas a 42 mil campesinos y, de hecho, en las oficinas centrales de la Secretaría de la Reforma Agraria (1980) se dieron por concluidos la mayoría de los expedientes agrarios

Para las zonas campesinas, poco capitalizadas, López Portillo propuso las asociaciones entre ejidatarios y comuneros con el sector privado. La Ley de Fomento Agropecuario (1979), entre otras cosas, legalizaba el alquiler de las tierras ejidales, la compactación de las parcelas y la recuperación de los agostaderos para uso agrícola. En esta administración, al igual que el anterior, el Estado inyectó fuertes flujos de inversiones para el sector rural en proyectos especiales como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM)

El proyecto echeverrista apenas se reflejó en el gobernador guanajuatense Manuel Moreno (1967-1973), quien pensaba que la reforma agraria estaba prácticamente concluida en lo que atañe al reparto de tierras. En su opinión, había que regularizar los ejidos: realizar las depuraciones censales, deslindes, etcétera y, por supuesto, apoyar al sector mediante obras concretas que impulsaran la producción.

El gobernador Luís H. Ducoing (1973-1979) tuvo un discurso y una política más radical. En su primer informe de gobierno se refería a la alianza popular, a la unidad política, al fortalecimiento de las instituciones y al apoyo que el gobierno tenía en el pueblo. Consideraba al reparto agrario como una tarea vigente, y se enorgullecía de que en su primer año había participado en la entrega de 23 mil hectáreas en lugares donde se afirmaba que ya no había tierras por dotar.

En sus discursos reiteradamente invitaba a la lucha por la tierra y revivía la idea de una revolución que, dirigida por los gobernantes, le hacía justicia al campesino con la entrega del recurso:

“La paz social en el campo proviene de que cada cual tenga lo suyo, de que no haya quien tenga tierra ajena... tierra ajena es aquella a la que, aun teniendo el título de propiedad, puede aspirar un campesino, porque la superficie está por encima de lo que la ley permite; tierra ajena es aquella que forma parte de un fraccionamiento simulado; tierra ajena es aquella que se dedica a usos agrícolas cuando se dice que está para usos ganaderos...tierra ajena es aquella la que una familia podría, así sea modestamente, vivir en paz en lugar de arrastrar una existencia miserable en una ciudad o en un camino...tierra ajena es aquella que la Revolución rescatará, hasta el último surco, para ponerla en manos de los campesinos de Guanajuato” (Luis H. Ducoing 1973-1979).

Además de fomentar la demanda de la tierra, la administración de Ducoing se esforzó en contribuir con la Secretaría de la Reforma Agraria a realizar los deslindes de ejidos y la depuración censal, formó un Consejo Permanente Agrario que pretendía aglutinar a todas las organizaciones campesinas del estado.

En lo que se refiere a la zona norte de la entidad, el gobernador reconocía su “menor desarrollo”, pobreza y migración y pensaba que eran efectos de la concentración de la tierra y de la carencia de inversiones, por lo que formó una Comisión de Desarrollo dedicada a esta región, que coordinaría las inversiones federales y estatales. Las inversiones se destinaron a la realización de obras de infraestructura que al ocupar mano de obra local atenuaba los efectos del desempleo, el cual era producto de la sobrepoblación.

A las unidades ejidales y a los pequeños productores también se les otorgaron créditos tanto de avío como refaccionario (para la adquisición de tractores y equipo de bombeo) y se realizaron otras obras de apoyo a la producción, como reparación de bordos, conservación de suelos, desmontes, etcétera, y de infraestructura como caminos y aulas escolares.

Luis H. Ducoing mantuvo el discurso estimulante de acción agraria hasta 1977, en que se refería a agotar el reparto de tierras y garantizarle la paz a la pequeña propiedad y, acorde con López Portillo, se planteaba como reto resolver los problemas en la organización de la producción.

En su último informe (1979), orgullosamente señalaba que en cuanto a solicitudes de tierra no había firmado ningún mandato negativo y que durante su administración se habían distribuido 97 mil hectáreas. Anunciaba haber cumplido la meta de eliminar el rezago agrario en los trámites de primera instancia.

Enrique Velazco, en su periodo gubernamental (1979-1984), compartió los tiempos presidenciales de José López Portillo y Miguel de la Madrid; es decir, los últimos años de la “abundancia” y los de la “catástrofe” financiera iniciada en 1981. En 1980 anunciaba haber entregado una superficie mínima de 6 mil 405 hectáreas para mil 786 familias y reafirmaba el fin del rezago agrario en lo que corresponde a su responsabilidad. Las inversiones en el sector rural bajaron notablemente después de 1981.

En cuanto a la demanda de la tierra los sandieguenses, de 1962, cuando López Mateos afectó La Noria, La Jaula y Monjas, a 1981, en la Delegación Agraria se registró la última petición de tierras, se promovieron 12 expedientes de solicitud de dotación y 15 de ampliación, lo cual representa 35 % del conjunto de las peticiones realizadas desde 1917. De éstos fueron resueltos ocho; es decir 30 %, y se incorporó en tierras del municipio a los peticionarios de Santa Barbara, Abasolo, como nuevo centro de población (NCP) Gómez Villanueva.

4.2. La acción agraria: formación de nuevos ejidos en Guanajuato

La década de los setenta empezó en el estado de Guanajuato con una demanda de la tierra sin resolver y un discurso político de cambio y apoyo al sector rural que no sólo se proponía entregar la tierra, sino modernizar la agricultura, facilitar las inversiones en tecnología, créditos, irrigación y, junto con esto, propiciar un cambio en el patrón de cultivos.

En el sector privado este modelo de modernización alteraba de hecho las alianzas trabajador-patrón por los términos acostumbrados en el trabajo: la aparcería (y con ésta, la yunta y los cultivos de maíz y frijol) darían paso a la intensificación del trabajo asalariado (más bien pagado en dinero), al tractor y a los cultivos de mayor comercialización.

Este cambio, no exclusivo para San Diego (de hecho fue seguido por muchas empresas rurales con tierras de mayor potencialidad agrícola en el norte de Guanajuato), no fue seguido por muchos de los antiguos propietarios-patronos del municipio ni de la mayoría de los aparceros, que prefirieron la opción ejidal.

En efecto, de 1960 a 1972 murieron varios de los antiguos propietarios de Hacienda de Jesús (Enrique Sota, 1960), La Noria (León Peña, 1969), Cabras (Manuel Fernández Gaviño, 1972) y Rancho Ovejas (Antonio Camarillo administrador – patrón, 1972), y otros vendieron las tierras –Pozo Ademado, Granja y Cabaña del Rey, Palencia, Ojo Ciego y San Pedro-. Ante un cambio de

patrón y la posibilidad de diferentes tratos de aparcería, en tránsito hacia una agricultura más intensificada, los aparceros decidieron tomar la tierra o pedirla.

Finalmente la fidelidad para muchos de los medieros era con un patrón concreto, con quien habían convivido por años y cuyo trato rebasaba en mucho los vínculos con la producción.

Esta situación generó una amplia movilización, la demanda de tierra se vio reiterada y las invasiones o la negativa a seguir entregando parte de la cosecha se generalizó entre los campesinos de Hacienda de Jesús (Cándido Navarro), Monjas, Cabras, Granja y Cabaña del Rey, Rancho de Ovejas, Pozo Ademado y Ojo Ciego. En el campo parecía vivirse una reforma de hecho; pero ésta, bien lo decía Ducoing tenía que ser regulada por los gobernantes en el marco de la ley.

El Consejo Permanente Agrario, que según Ducoing aglutinaba a las organizaciones campesinas de la entidad, para San Diego sólo participó en el trámite de la solicitud de San Juan Pan de Arriba, donde la Confederación Nacional Campesina (CNC) entró en conflicto con la Central Campesina Independiente (CCI) y la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM); en el caso de los peticionarios de la Hacienda de Jesús (NCP Cándido Navarro), su demanda parece haberle importado poco a la CNC.

En general, la movilización estuvo muy fraccionada por el relativo aislamiento de los poblados (CNC, CCI, UGOCM, CAM36) que parecían tener desacuerdos e importarles más las relaciones clientelares. Así cada grupo peticionario se movió con una organización transregional diferente, de tal forma que la presión para que el Estado otorgara la tierra se dio en forma atomizada y logró poco éxito.

En cuanto a San Juan Pan de Arriba, fue una solicitud acordada entre el propietario, los trabajadores de confianza y la Delegación Agraria, y respaldada por la CNC. Pero a pesar de los estudios en las oficinas centrales, entró en conflicto con la CCI, que expresó su inconformidad con la propuesta “apatronada” de la Comisión Agraria Mixta (CAM) y pidió que se realizara un estudio de las tierras de la finca; y también con la UGOCM, que en esa solicitud logró incorporar a los peticionarios de El Salitre (alguna vez fracción de la hacienda de San Juan)

Como una forma de dejar fuera a este grupo o disminuir su importancia cuantitativa, la CNC registró a los apatronados de San Antonio como peticionarios de la primera ampliación. Pero esta maniobra no resultó y la hacienda de San fue afectada mucho más de lo propuesto por la CAM, se incluyó en el nuevo ejido a los residentes del poblado de San Juan (fraccionistas o no) y además se les impuso a un sector de campesinos foráneos. El resultado fue un ejido (San Juan) cuyas divisiones y conflictos han sido más marcados y prolongados que los resultantes en La Noria o en Monjas.

4.3. Formación del ejido de San Juan

La Hacienda de San Juan Pan de Arriba se localiza a 5 kilómetros de la cabecera municipal, y fue una de las más grandes del municipio (19 mil 285 hectáreas). En 1860 perteneció a Franco Obregón Pérez y luego a su hijo Lauro y a su esposa María Santacilia Juárez (descendientes de Benito Juárez)

Al morir ellos, heredaron a sus hijos Luis, Javier y Rafael, pero en 1932 dieron por terminada la copropiedad quedándose Luis Obregón Santacilia con la mayoría de las tierras de la hacienda.

Luis Obregón Santacilia (1900-1989) realizó el Plan San Juan de julio de 1934 a abril de 1936, con el que “vendió” (o por lo menos escrituró) 5 mil 486 hectáreas en 13 fracciones. Estos predios fueron subfraccionados en 1946, y además fueron “vendidas” mil 752 hectáreas más en 72 lotes de pequeñas superficies (de 13 hectáreas de temporal, 24 de agostadero laborable o 30 de agostadero) escriturados a nombre de los trabajadores de la hacienda.

Con esta medida el propietario se liberaba de las solicitudes agrarias cardenistas. Después de esas ventas, el Plan San Juan quedó integrado con 7 mil 238 hectáreas para 129 propietarios, restándole a Luis Obregón 12 mil 168 hectáreas de agostadero (en realidad 13 mil 614, ya que había un excedente de mil 473 hectáreas)

Para esta superficie, el dueño (Luis Obregón Santacilia) de la ya entonces empresa especializada en toros de lidia consiguió un certificado de inafectabilidad ganadera en 1947 (política de protección a la gran propiedad durante el período de gobierno de Miguel Alemán)

La hacienda se había visto cuestionada por los estudios realizados en 1957 para resolver el expediente de NCPE (Nuevo Centro de Población Ejidal) de San Gabriel. En éstos se daba a conocer que el Plan San Juan, integrado con las mejores tierras de la finca, sólo existía en papeles: en realidad el único dueño era Luis Obregón Santacilia y los supuestos fraccionistas eran medieros de la hacienda. Además, se señalaba que en esa propiedad había suficientes tierras afectables para satisfacer a los peticionarios.

De la hacienda de San Juan no se volvió a hacer mención hasta 1963, año en que la mirada de los sandieguenses estaba fija en los ejidos de la Noria y que peticionarios de San Gabriel y otros radicales se integraban a esas tierras. En ese entonces Luis Obregón, al ver la experiencia sufrida por su compadre León Peña y siendo presidente municipal de San Diego por segunda vez, trató de llevar la delantera; ofreció al jefe del Departamento Agrario las tierras excedentes, después de estudios que señalaban la finca como pequeña propiedad ganadera y de conseguir un certificado de inafectabilidad permanente.

Este ofrecimiento lo hacía, supuestamente, “como una forma de colaborar con el régimen, tomando en cuenta que en la actualidad se efectúan los trabajos de la V zona dentro del Programa Nacional Agrario”. Pero tal generosidad iba acompañada de una estrategia: Luis Obregón formaba al grupo de peticionarios con gente de su confianza. Este grupo, encabezado por Antonio Juárez (amo de llaves de hacienda) realizó la segunda solicitud del ejido el 19 de noviembre de 1963.

El plan se desarrollaba con éxito. El censo realizado por las instancias locales (25 de octubre de 1967) registraba 86 habitantes, 23 jefes de hogar y 32 capacitados (cifras completamente irreales) y el dictamen del CAM y del gobernador (1 de noviembre de 1967 16 de diciembre de 1967 respectivamente) proponía dotarlos de 2 mil 569 hectáreas.

Esta superficie se consideraba excedentes de la pequeña propiedad ganadera después de determinar que, por el índice de aridez de la tierras, eran necesarias 19 hectáreas para mantener una cabeza de ganado, por lo que se estimaba que debían concederse 9 mil 589 hectáreas a la empresa de Luis Obregón. En aquel entonces no se dio posesión provisional, ya que la finca estaba amparada con un certificado de inafectabilidad ganadera.

Al pasar el expediente a las oficinas centrales (1968) las cosas se complicaron. En 1971 algunos de los posibles beneficiados (afiliados a la CCI) protestaron porque los terrenos donados eran incultivables y estaban en dos

fracciones 25 kilómetros distantes una de la otra, y pidieron, a través de la confederación, que se realizara una reclasificación rigurosa de los terrenos.

Por otra parte, la UGOCM trató con las autoridades centrales la posibilidad de beneficiar a los campesinos de El Salitre registrados en el expediente del NCPE San Gabriel. Ante esta situación, Antonio Juárez, presidente del CPEA de San Juan, argumentaba que tenían derechos preferenciales.

Por la presión de los líderes de la CCI y de la UGOCM, las oficinas centrales volvieron a realizar estudios de campo (1972) y confirmaron lo ya señalado 15 años antes: el Plan San Juan, en realidad, era inexistente. En términos jurídicos se trataba de escrituras de compraventa de diversas extensiones de tierra que no especificaban colindancias y que nunca fueron pagadas, pero que estaban inscritas en el Registro Público de la Propiedad, por lo que era difícil percibir estas anomalías.

Por otra parte, los campesinos relataban que el único dueño era Luis Obregón y que ellos eran medieros en esa tierra (aunque a algunos recientemente les había entregado esas escrituras) y el patrón les cambiaba de terrenos o simplemente se los quitaba si cuestionaban su autoridad o se oponían a sus órdenes.

Además, el índice de aridez de las tierras se había calculado a niveles altísimos, por lo que proponía que fuera igual a de Sonora, es decir, que una cabeza de ganado podía mantenerse en 10 hectáreas y no en 19 hectáreas como lo había dictaminado la Comisión Agraria Mixta, por lo que se sugería que, si se hablaba de pequeña propiedad ganadera (poseedora de 500 cabezas de ganado) debían afectarse 7 mil 168 hectáreas, aparte de las tierras de riego que el propietario fraccionó en forma incorrecta.

Las investigaciones de campo se repitieron en 1973. El censo registraba para el poblado de San Juan, mil 258 habitantes, 240 jefes de hogar y 335 capacitados (incluía a los fraccionistas); y para el Salitre, 306 habitantes, 55 jefes de hogar y 66 capacitados. En total se hablaba de 401 posibles beneficiados.

Los censos se realizaron separadamente por "seguridad", ya que a los de San Juan se les consideraban guardias blancas y a los registrados en El Salitre, "agraristas".

El segundo grupo, hasta donde fue posible, mantuvo en secreto esta iniciativa. Las reuniones se hacían clandestinamente para evitar la violencia.

Según investigación de campo, los terrenos conocidos como Plan de San Juan abarcaban 5 mil 349 hectáreas: mil 955 de temporal, 3 mil 268 de

agostadero, 56 del poblado de San Juan, 46 ocupados por bordos y las otras ocupadas por ensambles de las presas de Santo Tomás y San Franco.

Del cómo se usufructuaban, Bernardo Araiza reiteraba: "El fraccionamiento fue simulado con el fin de evitar la acción agraria, pues todos aparecen como fraccionistas y que poseen título de propiedad son peones acasillados y gente muy fiel a don Luis y carecen de valor moral para exponer que sólo son prestanombres. Luis Obregón sigue recogiendo la "parte de la cosecha".

Ante estos desenmascaramientos, un grupo de 35 fraccionistas encabezados por Luis Galindo y Luis Camarillo recurrieron al gobernador pidiéndole reconocimiento y apoyo. Afirmaban que estaban en posesión pacífica de las tierras y que era real que eran propietarios y que las tierras estaban fraccionadas.

En el campo se daba la violencia. Los del Salitre (anexo a San Juan) se quejaban de los conflictos que mantenían con Luis Obregón y con su gente sin que las autoridades municipales intervinieran o dieran garantías. Acusaban al patrón de haberles quitado las tierras que tenían en aparcería, haber ordenado quemar sus chozas y golpeado a las mujeres por recoger leña para cocinar alimentos.

Finalmente, se publicó la resolución presidencial (Diario Oficial de la Federación, 27 de mayo de 1976) que otorgó 8 mil 141 hectáreas tomadas

íntegramente del predio de San Juan Pan de Arriba, propiedad de Luis Obregón Santacilia, para uso colectivo de 401 capacitados en materia agraria.

El documento indicaba que de esas tierras, 80 hectáreas se utilizarían para zona urbana, 80 para la parcela escolar y otra 80 más para la unidad agrícola de la mujer. Con este dictamen se beneficiaba a la población de San Juan (incluyendo a los que tenían estatus de pequeños propietarios, alrededor de 100) y a los de El Salitre y de otros poblados que se habían registrado en la rectificación censal de 1973. Antes del mandato, Luis Obregón recurrió al amparo y protección de la justicia federal, pero no le fueron concedidos.

4.3.1. La ejecución

Los problemas de la ejecución del ejido no fueron con el propietario afectado sino entre los campesinos. En efecto, en el proceso de donación se habían perfilado dos grupos: los apatronados, la mayoría residente en el poblado de San Juan, que era (y es) el grupo más numeroso, y los de “afuera”, representado por los enemistados con el patrón y los de El Salitre.

A los unos de les consideraba guardias blancas y a los otros se les conocía como “agradistas” (sinónimo de agredistas pero en el sentido de agresión, porque agreden y destruyen lo que tocan). Este segundo grupo se estableció aparte en un potrero conocido como El Cazadero (hoy poblado de San Franco). Cada grupo tenía (y tiene) una filiación distinta: los primeros

estaban con la CNC y, entre los segundos, la mayor parte con la UGOCM y unos cuantos en la CCI.

Esta última organización, que temporalmente había entrado en la escena, se concentró en la cuestión de irrigación y de las tierras faltantes de los ejidos formados en tierras de La Noria.

Los de San Juan no se presentaron en la ceremonia de ejecución, por lo que el cargo de Comisariado Ejidal recayó en el grupo minoritario que encabezaba Antonio Martínez, de la UGOCM. Pero ni su presencia ni su cargo fueron reconocidos por los “otros”, lo cual provocó fuertes y violentos enfrentamientos.

Cada grupo recurría a una instancia mayor para pedir protección y apoyo: la UGOCM pidió garantías a las autoridades para que dejaran instalar y trabajar a sus afiliados, y los de la CNC recurrieron a las fuerzas del estado para calmar las cosas.

Las autoridades agrarias intentaron que los grupos llegaran a acuerdos conciliatorios, se convocaría a asamblea general de ejidatarios para legitimar o no al Comisariado Ejidal, se trabajaría en colectivo y sólo los registrados en la resolución presidencial entrarían en posesión de las tierras.

Esta última observación se hacía porque entre los de “afuera” había 40 sujetos más que no habían sido beneficiados, además de los de El Salitre, había gente de Cieneguita y Catarina (San Felipe), La Virgen, Roque y Carbonera (ex hacienda de Monjas), de Salitrillo y Cabras.

También apoyó a la reconciliación Margarito Ceballos, Cura de San Diego, quien en las misas dominicales pedía (y hacía pedir) por el fin de los conflictos y la convivencia armónica de los dos grupos. En el día de San Antonio se intentaba reconciliar a todos “los toños”, especialmente a Juárez y a Martínez. El convenio y las misas conciliatorias fueron insuficientes.

En 1978 Antonio Juárez (de San Juan) ocupó la presidencia del Comisariado Ejidal y acusaba al grupo de Martínez de ocupar las pocas tierras de labor que tenía el ejido, usar la presa de San Franco sin autorización, apoderarse de la fracción del Cazadero (hoy poblado Presa de San Franco), no pagar las contribuciones y hacer uso de los recursos del ejido para provecho personal (venta de pastos y ganado, tala de bosques y venta de madera).

Con estas denuncias, la asamblea solicitó a las autoridades de la SRA la privación de los derechos agrarios de los 87 ejidatarios de “afuera” por considerarlos conflictivos y nocivos al ejido. También intentaron dividirse formalmente el ejido.

Estas dos últimas iniciativas no lograron consolidarse, aunque sí fueron excluidos muchos que no salieron registrados en la resolución en la resolución presidencial.

Los conflictos continuaron, y durante más de siete años no se pudieron ver unos con otros. Ambos grupos intentaban encontrar sus espacios y fijaron su territorio, en el que era difícil que un individuo del otro grupo pudiera entrar.

Los ejidatarios de San Franco solicitaron la primera ampliación del ejido para lograr mayores superficies de cultivo, pero les fue negada (por falta de tierras afectables) tanto que las autoridades estatales como por las centrales. También solicitaron el agua de la presa de San Franco y entraron en conflicto con el bloque de ejidatarios de la Unidad de Riego Luis H. Ducoing, y en esta demanda tampoco tuvieron éxito.

Para 1983, los informes realizados por los investigadores de las oficinas centrales señalaban que la hacienda San Juan Pan de Arriba poseía alrededor de 4 mil cabezas de ganado vacuno; y en cuanto al ejido, reiteraba la división en dos grupos independientes: los campesinos ligados con la UGOCM trabajaban en colectivo las pocas tierras de temporal y estaban organizados, en tanto que los ejidatarios ligados con la CNC rentaban los agostaderos del ejido a la familia Obregón. "En realidad no se puede hablar de posesión de hecho, ya que realmente quien usa las tierras es Luis Obregón, que en complicidad con la familia Enríquez (integrantes del Consejo de Vigilancia en aquella época) dejan

que su ganado pascó en tierras del ejido, Guadalupe Enríquez manifiesta que recibe más de la hacienda que del ejido". Los investigadores señalaban un faltante de 200 hectáreas en la ejecución.

En la actualidad se hace presente la separación entre los ejidatarios. También son evidentes los apoyos y la solidaridad que se prodigan los de San Juan y la familia Obregón: los de San Juan guardan respeto y gratitud a don Luis Obregón, a quien agradecen su estatus de ejidatarios y el apoyo dado "toda la vida".

Tanto los asentamientos como las tierras del ejido están separados (las tierras del ejido forman dos polígonos, y en medio están las pequeñas propiedades), por lo que efectivamente da la impresión de que se trata de dos ejidos.

La gente de cada poblado, con apoyo gubernamental, ha realizado inversiones para vivir mejor. San Franco cuenta ahora con electricidad, escuela primaria, biblioteca y próximamente tendrá teléfono.

Actualmente los ejidatarios reconocidos son 378; y de ellos, sólo 120 tienen parcelas de cultivo. De estos productores se pueden identificar: a los que son propietarios y a la vez ejidatarios; algunos de ellos han pasado la parcela a sus hijos y otros (diez casos) la han vendido a la propia gente del ejido; sus parcelas van de 6 a 12 hectáreas.

Otro grupo de San Juan (12) ha dispuesto sus parcelas en los agostaderos del ejido y tienen sus pequeñas huertas de entre 1 y 2 hectáreas.

El tercer grupo es el de San Franco, integrado por 50 ejidatarios con parcelas de 2 a 4 hectáreas. Este sector, desde que se instaló, pudo irrigar 40 hectáreas con el agua que emana de una apertura de la presa de San Franco, pero desde 1997 tienen que compartir este recurso con los de San Juan, por lo que cada grupo puede irrigar 20 hectáreas.

4.4. Esbozo general del uso de los recursos naturales en la región durante el Siglo XX

De acuerdo a entrevista realizada al Lic. Jaime Ocampo, Director de Desarrollo Social del municipio de Dolores Hidalgo (periodo 1998-200) a principios del siglo XX con la construcción de las vías de ferrocarril en la zona, fue necesaria la tala de árboles de mezquite para la elaboración de los durmientes que eran utilizados en el tendido de la vía.

Posteriormente para que trabajaran las locomotoras se necesitaba de combustible, por lo que utilizaban principalmente leña de mezquite y encino la cual obtenían de los bosques de mezquite de San Diego de la Unión, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, Comonfort y encino principalmente de San Felipe.

Otra de las razones importantes que generaron el desmonte en diferentes áreas era la gran demanda de leña en las ciudades como combustible. En esta región se producía carbón de mezquite y encino el cual se embarcaba para contribuir al abastecimiento de la Ciudad de México.

En la estación de Montelongo y de Lourdes se embarcaba carbón de mezquite obtenido de los municipios de San Felipe, San Diego y Dolores Hidalgo.

En la estación de Trancas se embarcaba carbón de encino de los bosques del municipio de San Felipe. Las pequeñas ciudades de las cabeceras municipales además de utilizar leña de mezquite y encino también utilizaban de pingüica y roble.

En el Cerro El Cubo, en San Felipe, se aprovechaban los grandes bosques de pino piñonero para la obtención de este fruto pero la forma de extracción, que era el golpeo de las ramas para que cayera el fruto, provocaba que no se dispusiera de fruto hasta siete años después.

En la década de los 30's, cuando el reparto agrario estaba en su auge, se provocaron diversas actitudes de parte de los hacendados, algunos de ellos talaron sus tierras antes de que se las quitaran para la elaboración de carbón y sacarles el mayor provecho. Otros como Don Isabel Sánchez de la Hacienda de San Antonio del Carmen en Dolores Hidalgo, mantenía su monte de grandes

mezquiteras con la prohibición de cortar árboles, posteriormente con el reparto agrario gran parte de estas tierras son desmontadas para abrirlas al cultivo y perforación de pozos.

En el año de 1940 el Lic. Lázaro Cárdenas visitó esta región y al ver la cantidad de carbón que se producía y la deforestación que se estaba generando, fórmula un decreto para la veda en el corte de árboles para la elaboración de carbón, pero esta actividad continuó de manera clandestina.

El gobierno a través de programas y con la creación, en los 50's, del Programa Nacional de Desmontes, con una vigencia de 30 años, promovió el desmonte de grandes extensiones de tierra para fines agrícolas y productivos. Las políticas anteriores se fundamentaron en la creencia general de que las zonas áridas y semiáridas son tierras ociosas que no son productivas.

La apertura de tierras a la agricultura acompañada del auge en la perforación de pozos para cultivos con riego, provocó la disminución de las áreas boscosas. En el año de 1952, miembros de la Asociación de Pequeños Propietarios solicitan a la Secretaría de Recursos Hidráulicos el apoyo para la perforación de 50 pozos, esta petición fue aceptada perforando 48 pozos en el municipio de Dolores Hidalgo, uno en el de San Miguel de Allende y otro en San Luis de la Paz. El convenio era con el Banco Agrícola y Ganadero, el cual consistía en la perforación a 150 m con una columna de agua de 50 m, aunque en algunos sitios el espejo del agua se encontró a 10 m.

El costo total del fue de \$ 350,000.00 que debían pagarse en cinco años con pagos semestrales de \$ 35,000.00, los cuales los obtendrían de las cosechas de primavera e invierno. Con esto se aumenta la promoción de la siembra, principalmente de trigo y chile ancho en la región.

En el municipio de Dolores Hidalgo existían dos molinos de trigo para la producción de la harina. Actualmente de estos 50 pozos sólo quedan funcionando dos en el municipio de Dolores Hidalgo.

Este intento de modernización fracasó por diversas razones, una de ellas fue la introducción de semilla mejorada del Bajío que se desarrollaba en cuatro meses, pero por la diferencia de climas en estos sitios se desarrollaba en seis meses por lo que la cosecha no se alcanzaba a dar ya que el Banco daba semilla en el mes de enero y tenía que cosecharse en abril.

Otra de las razones era que la gente que cultivaba tenía conocimientos de cultivos de temporal pero no de riego, este cambio tecnológico sin la suficiente asesoría técnica favoreció su fracaso. Posteriormente ante la incapacidad de no contar con el dinero para los pagos acordados, el Banco embargó a muchos de los dueños de estas tierras, quitándoselas, vendiéndoselas, rematándolas y cuando esto no se podía las volvían ejidos.

En los años de 1974-76 se creó el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER) que promovió el desmonte de 2,000 Ha. En el

Norte del Estado de Guanajuato donde 320 Ha correspondieron al ejido "El Bural", municipio de Dolores Hidalgo. Las actividades que se llevaban a cabo eran: desmontar, cercar, terracear y plantar; la plantación era con las variedades F1 y F2 del nopal reina que proporcionaba CONAFRUT, con fines de exportación de tuna.

Actualmente estas plantaciones han sido abandonadas y la zona presenta fuertes problemas de erosión ya que no se han podido recuperar por el sobrepastoreo que se lleva a cabo en la zona.

Posteriormente en los años de 1978-82 se implementa el Fideicomiso para Obras de Infraestructura Rural (FOIR) que tenía como principal objetivo el de utilizar maquinaria pesada para los desmontes con fines agrícolas y la perforación de pozos; en este caso, el Director del Banco Nacional de Crédito Rural y Secretario de la Reforma Agraria (SARH) eran los dueños de la maquinaria, que rentaban a las dependencias que representaban.

Este Fideicomiso contribuyó al desmonte de 3,000 Ha en el Municipio de Dolores Hidalgo, Gto. Algunas de las razones del impulso agrícola en el norte de Guanajuato fue la imitación del modelo de desarrollo agrícola del Bajío, y que dio lugar en 1953, a la perforación del primer pozo incrementándose de manera impresionante hasta llegar a unos 550 solo en el municipio de Dolores Hidalgo.

En la actualidad y debido a la sobre explotación que se ha hecho de este recurso se ha declarado veda sobre la perforación de pozos para riego agrícola.

En nuestros días, los programas de Gobierno como Procampo contribuyen indirectamente al desmonte ya que al campesino se le ofrece una determinada cantidad de dinero por hectárea sembrada; la consecuencia inmediata de este programa fue el desmonte de más tierras con la única finalidad de recibir más dinero.

Con la nueva reforma agraria, donde se pierde el ejido y se busca la pequeña propiedad, el campesino delimita sus parcelas con una vereda de unos 2 m de ancho agravando aún más la situación anterior ya que se provoca fragmentación de hábitats.

4.5. Organización y visión del ejido San Juan

4.5.1. Los grupos ejidales y la conformación del Área Natural Protegida

El proceso de conformación del área natural protegida "Peña Alta", surge de un reclamo de un grupo de campesinos del Ejido San Juan y no del grueso de ejidatarios que son parte del mismo.

Este grupo peticionario reside en el poblado de San Franco e históricamente ha tenido conflictos con el grupo del poblado de San Juan que han sido fieles a los patrones de la hacienda de San Juan Pan de Arriba.

Como se describió en el capítulo anterior, el proceso de la apropiación de tierras desató un conflicto de dimensiones considerables entre los dos grupos antagónicos (San Juan y San Franco),

Del grupo San Franco, el líder natural se llama Juan Hernández Rocha, personaje que se destacó por la lucha agraria en la década de los 70 s.

Del cómo comienza el Área Natural Protegida, comenta Don Juan Hernández: “ el reclamo del porqué pedir protección a sus bosques al “gobierno” era para que “gente ajena” no lo viniera a destrozar, gente ajena no metiera el ganado en lo que es los recursos naturales de “nuestro ejido” y así se dieron las cosas, primero dice aquí se demuestra que el grupo San Franco estaba de acuerdo en el cuidado del bosque por lo que aceptaron y firmaron los campesinos (los ejidatarios) tanto de aquí de San Franco como los de San Juan” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003).

Sin embargo la petición ante las autoridades Estatales solamente fue del Grupo San Franco, principalmente por parte de Don Juan Hernández Rocha ante el Secretario de Desarrollo Agropecuario y Rural en el Estado de Guanajuato Sr. Javier Usabiaga Arroyo en el año de 1998.

La petición de considerar la creación de un Área Natural Protegida se envió al Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEG), “La bióloga Ana Escamilla recuerda que en particular Peña Alta surge por que el Secretario de Desarrollo Agropecuario que era el Sr. Javier Usabiaga en el período del gobierno del Lic. Vicente Fox Quezada, hace una visita al Municipio de San

Diego de la Unión y conoce a la gente de San Franco y efectúa un recorrido en la zona y él posteriormente pasa un documento aquí al IEG en donde señala que estuvo por “allá (Peña Alta) y que “ve” cierta “organización en la gente”; que “ve” también algunos elementos naturales de interés, que por que no visitamos para ver si se puede manejar como área natural protegida, esto fue por ahí en el año de 1998” (Entrevista a la Bióloga Ana Escamilla, Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, 2004).

La consideración de formar el área natural protegida no fue una demanda por parte de los integrantes del Ejido San Juan, más fue una petición de algunos miembros de la comunidad de San Franco ya que el Ejido San Juan desconocía los acuerdos con las autoridades Estatales por parte de La Asamblea General del Ejido y Pequeños Propietarios (antigua Hacienda de San Juan)

En un documento donde se describe la segunda convocatoria para una asamblea extraordinaria queda asentado que el grueso de ejidatarios de San Juan reclama al grupo San Franco el porque se estaba cercando un área de uso común denominada Peña Alta y que se pretendía que quedara como un área ecológica sin previo aviso a la autoridad ejidal; la convocatoria se redactó en los siguientes términos:

A TODOS LOS EJIDATARIOS CON DERECHOS AGRARIOS LEGALMENTE RECONOCIDOS Y VIGENTES DEL EJIDO SAN JUAN, MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJAUTO, PARA QUE ASISTAN PUNTUALMENTE A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS

QUE SE CELEBRARA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 6 DE MARZO DE 1999,
EN LA CABECITA, LUGAR DE COSTUMBRE, LA QUE ESTARA SUJETA AL
SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la asamblea.
3. Nombramiento de la mesa de debates (Presidente, secretario y escrutadores).
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Tratar el asunto relacionado con los postes de concreto y malla ciclónica que andan poniendo el contratista al parecer y el albañil de San Diego de la Unión C. J. Guadalupe Estrada, con el auxilio de un grupo de ejidatarios radicados en el rancho Presa de San Franco, pertenecientes al ejido de San Juan, sobre las tierras de uso común de este ejido, sin la autorización de la Asamblea General de ejidatarios, actos que están realizando no sabemos desde que fecha exacta de los cuales nos enteramos hasta el día 27 de enero de 1999, con el supuesto de crear un área ecológica, citándose a esta asamblea con copia de la presente convocatoria al subdelegado de recursos naturales de SEMARNAP y el Director General del Instituto de Ecología, ambos en el Estado de Guanajuato, así como al Presidente Municipal, para que expliquen en el seno de la asamblea que se convoca en que consiste el área ecológica y en que beneficia a nuestro ejido, su intervención que han tenido en este asunto hasta la fecha para la realización de los trabajos que se están

haciendo sin la autorización de la asamblea, además de que les solicitamos que en plena asamblea nos presenten por escrito un informe sobre la intervención que han mantenido hasta la fecha para la realización del cercado que se esta haciendo y una vez hecho todo ello la propia asamblea por mayoría determine si se crea o no el área ecológica, si es el caso positivo en que forma y sobre que área se realizara y si es negativo que determine que acciones se ejercitaren.

6. Clausura de la asamblea. (Acta de asamblea general extraordinaria del Ejido San Juan, San Diego de la Unión,, marzo 1999)

En el desarrollo de la asamblea asistieron los representantes de diferentes instituciones, de Secretaria del Medio Ambiente, del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Rural, la Secretaria de la Reforma Agraria, miembros del Ayuntamiento de San Diego de la Unión y personal de la Confederación Nacional Campesina.

En este sentido el acuerdo al que se llegó en esta asamblea fue: "Declaratoria de la zona como área natural protegida, elaboración del programa de manejo forestal a través de, se dice, mediante recursos del programa de desarrollo forestal o bien de los que asigne la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Rural, el establecimiento de cercado con malla venadera en una superficie de aproximadamente 70 hectáreas, la que se destinara a la cría de venado, así mismo se llevaran a cabo actividades, tales como: reforestaciones, construcción de bordos para la siembra de peces, capacitación en la labranza de conservación de suelos, educación ambiental y ecoturismo. Una vez hecho

esto se sometió a consideración de la asamblea la aprobación de todo esto mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, se dice, por mayoría de votos, siendo 92 votos a favor, 44 abstenciones, y 0 cero en contra, así mismo la asamblea propuso el establecimiento de un comité que será el encargado de la administración de tales trabajos....” (Acta de Asamblea Extraordinaria del Ejido San Juan, 1999)

Posterior a la Asamblea General del Ejido, el Gobierno del Estado tomó la decisión de conformar el Área Natural Protegida (ANP) en la totalidad del territorio del Ejido San Juan y en la porción de la pequeña propiedad de la exhacienda de San Juan Pan de Arriba. La administración del Área Natural Protegida queda a cargo de un grupo de ejidatarios de la fracción San Franco se constituye legalmente una Asociación Civil denominada “Peña Alta”, en donde Don Juan Hernández Rocha (líder campesino de la fracción San Franco), asume la presidencia del consejo de administración.

La falta de interlocución de la instituciones Federales y Estatales entre ambas fracciones del ejido San Juan fue deficiente en el proceso de la formación del Área Natural Protegida y solamente la fracción San Franco se suma al proceso de conformación.

Por un lado, al momento de comenzar esta investigación, solamente la fracción San Franco se encuentra en forma parcial administrando el área natural protegida,, ya que no todos los integrantes de este grupo están

convencidos de lo que significa el cuidado de los recursos naturales y de que manera los puede beneficiar en sus ingresos económicos.

La gestión de recursos es a través de la Asociación Civil Peña Alta y esto ha generado un mayor distanciamiento entre ambas fracciones del Ejido San Juan. Por otro lado los pequeños propietarios, no están interesados en trabajar en grupo con los ejidatarios de San Franco (debido a la lucha por la tenencia de la tierra que comenzó este grupo de campesinos en contra de los hacendados de San Juan Pan de Arriba).

4.5.2. Visión del grupo campesino

Los terratenientes y la mayoría de los trabajadores rurales de San Diego formaron parte de un movimiento mayor, que en 1937, se organiza como Unión Nacional Sinarquista (UNS). La UNS defendió la rectoría de la iglesia en materia política y educativa como el derecho a la propiedad privada para los campesinos. Para finales de los años 30' s esta organización constituyó un importante grupo a las reformas gubernamentales (Sepúlveda Manola, 2000)

De acuerdo con los testimonios orales de algunos de los integrantes (decía actores sociales) del ejido San Juan y en este caso del grupo no fieles al "patrón", la lucha por la apropiación de la tierra data desde la década de los años treinta del siglo XX, pero nunca se logro ningún reparto de tierras importante.

La política a nivel nacional era de la repartición de tierras, las políticas a nivel local no estaban de acuerdo con esta política; en el caso de la Hacienda de San Juan Pan de Arriba el hacendado y su avecindados firmaron un pacto de venta de tierras para eludir el reparto que se dio en el período presidencial del General Lázaro Cárdenas del Río, pero este se quedó trunco hasta la década de los años setenta en los sexenios presidenciales del Lic. Luís Echeverría Álvarez y Lic. José López Portillo.

Precisamente en esta década en San Diego se dan los principales movimientos por la apropiación de la tierra y aparecen en la escena las diferentes centrales campesinas del país la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Unión General de Obreros y Campesinos de México (UGOCM), la primera representando al corporativismo en el medio rural, en contubernio con los grandes hacendados de San Diego de la Unión (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)

“La lucha por la tenencia de la tierra no comenzó en la Hacienda de San Juan Pan de Arriba, sino en el ejido Santa Anita, ubicado en la Noria de Alday, cuyo propietario era el Sr. León Peña. En realidad los pobladores del Salitre luchaban por un nuevo centro de población en las inmediaciones a la Presa de San Franco en terrenos de la Hacienda de San Juan Pan de Arriba y la comenzaron los señores Prieto Junto y Eduardo González” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)..

Para el año de 1973, se recrudece la lucha por la tierra, se comienza las investigaciones por parte de la Delegación Agraria en el ejido San Juan y queda expuesta la falsedad del Plan San Diego (acuerdo de fraccionamiento de tierras entre el “patrón” y el grupo San Juan), (Sépúlveda Manola, 2000). A este respecto Don Juan Hernández Rocha comenta: “Entonces luchamos por este ejido de San Juan, de esos principios en donde recibimos apoyo de Don Jesús Horta y Don Antonio Arrellano, ellos nos aconsejaron que no lucháramos por un nuevo centro de población ejidal, porque ese no lo podían dar en la frontera sur o norte y el “patrón” se quedaba tranquilo y sin ningún problema” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)

“Entonces nos sugirieron que probáramos un segundo intento para la dotación de tierras, porque el primer intento de dotación, fue en 1936 y la primera resolución fue negativa, porque no había tierras afectables y no existía el comité ejecutivo agrario “(Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003).

En décadas posteriores al segundo intento “La lucha por la posesión de tierra fue de 3 años y el 27 de Mayo de 1976 se dio posesión definitiva, ha un grupo de 100 ejidatarios con derecho a tierra. Los problemas continuaron al tomar la posesión definitiva los de la fracción el Salitre, con los ejidatarios de la fracción San Juan (apoyada por la CNC) y el hacendado Luís Obregón Santacilia, solamente tomaron posesión 20 personas y 10 sin beneficio de tierras como son mis cuñados: Rogelio, Rubén, Guadalupe, Chava, con sus

familias, Don Eulalio, Noé López, la familia Rocha, con mi tío Gonzalo, mi tío Jesús Rocha, que hoy vive en la estancia” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003).

“Cuando tomamos el 27 de Mayo de 1976, duramos Mayo, Junio y Julio tres meses nada más, porque en Julio vino toda la gente del patrón (Luís Obregón Santacilia), hombres, mujeres, niños y maestros y nos desalojaron de aquí de las tierras, nos quemaron nuestras casas, nos corrieron.” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)..

“Entonces se denunció este hecho con la autoridades en México en la Reforma Agraria y me (Don Juan) dijeron que nosotros (grupo San Franco) nos defendiéramos y nos armamos de valor y volvimos a tomar posesión en 1977, entonces si como pudimos nos defendimos, hubo heridos, hubo balazos y heridos pero nos defendimos.” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)..

La lucha por la posesión de la tierra es demanda del grupo de campesinos que son medieros de la hacienda San Juan Pan de Arriba que radicaban en el poblado del Salitre dentro del territorio de esta hacienda agroganadera y no de los avecindados en el poblado de San Juan Pan de Arriba.

En ningún momento hay una organización entre las dos fracciones para conformarse como peticionarios de tierras, ambos grupos se movían de

acuerdo a diferentes intereses y la conformación de un ejido en estas condiciones siempre tiende al fracaso, porque la acción colectiva está ausente.

4.5.2.1. Del cómo el grupo San Franco se interesó por el cuidado de los recursos naturales

El reclamo por la protección de sus bosques surge del grupo disidente de ejidatarios del poblado de San Franco ante el deterioro que se estaba dando en un área específica de los terrenos de uso común denominada Peña Alta.

“Del como nos interesamos por el cuidado del bosque, después ya sobre el proyecto en proceso que venimos organizándonos y llevando adelante el área natural protegida, del Ejido de Cabras, de Monjas, de diferentes lugares se metían a hacernos destrozos en nuestro ejido, para el árbol de navidad y nosotros (pobladores de San Franco) hicimos un censo y desde ahí empezamos a luchar, de donde venía la gente, venía de Cabras, de Monjas, de la Virgen, de Manzanos, de San Antonio, de Rancho de En medio, Santa Anita, Palo Verde, La Presita, La Providencia, Peñuelas, Ojo Ciego, Parritas, La Noria y San Diego, era mucha gente la que venía, pasaban más de 100 gentes y se llevaban de 2 a 3 de pino, en este momento las fuerzas de seguridad pública municipal comienza a cuidar por petición del grupo San Franco.” (Entrevista a Don Benito Rocha, ejidatario de San Juan, grupo San Franco, 2003)..

“Del cómo se fundo el área natural protegida, en sus inicios estuvo con nosotros (grupo San Franco) Don Javier Usabiaga, Secretario de Agricultura en el Estado de Guanajuato, le comentamos que había mucha gente que estaba talando el bosque y que eso nos dolía y que hay poco bosque y que debemos cuidarlo y no hallábamos la manera de cómo hacerlo y el nos sugirió que nos organizáramos para formar una asociación civil la cual nos serviría para obtener recursos por parte del gobierno Federal, Estatal y Municipal para así mismo reforestar y obras de mantenimiento hacia el bosque (Entrevista a Benito Rocha ejidatario de San Juan, grupo San Franco, 2003)”.

“Casi fue una imposición eso del área natural protegida, pero luego uno le agarra cariño” (Felipe Rocha, integrante de la Asociación Civil Peña Alta, 2003)

Los ejidatarios de San Juan, en especial del grupo San Juan Pan de Arriba, no están interesados en este cuidado de los recursos naturales y aparentemente el grupo San Franco si está muy comprometido al respecto.

Sin embargo el diagnóstico que se efectuó por parte del Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, revela información que parece contradecir lo expresado por los del grupo San Franco, ya que se detectaron problemas graves en cuanto a deterioro ambiental causado por las actividades económicas efectuadas al interior del área de uso común del ejido San Juan; como son: erosión hídrica, sobrepastoreo, extracción de leña para uso doméstico, pastoreo

en áreas con repoblación natural y abandono de infraestructura para la ganadería, etc.

De la entrevista hecha a Don Juan Hernández en donde se trata del manejo de los recursos naturales, el comenta que: “principalmente era yo y dos compañeros más los que fuimos a solicitar ayuda, por ejemplo con el difunto Natividad Ontiveros, hombre muy luchador, pedíamos ayuda al gobierno para que pusiera un alto al saqueo del bosque” (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, 2004).

Es claro que la petición al gobierno no nace de un reclamo del grupo San Franco, sino de algunos líderes que históricamente han participado en la construcción del poblado de San Franco, y con un sentido preponderante de “protección al ejido”, de que no se toque nada.

Del cómo se pusieron de acuerdo para formar el área natural protegida, Felipe Rocha recuerda que se reunieron en el lugar de costumbre para realizar sus asambleas, esto por el año de 1999 y ahí decidieron conformar el área natural protegida en la totalidad del área de uso común y además las tierras de la pequeña propiedad (los actuales propietarios son la familia Obregón), y sin haber invitado a los dueños de esta tierras.

Sin embargo Don Juan Hernández Rocha (líder grupo San Franco) siempre ha expresado que el acuerdo en la asamblea general de los ejidatarios del Ejido de San Juan fue el de conformar el área natural protegida en todos

los terrenos de uso común, sin embargo solamente se acordó establecer un área de protección ecológica en el paraje denominado “Peña Alta”.

“La fracción de ejidatarios de San Juan Pan de Arriba no están de acuerdo con lo del área natural protegida, por que piensan: “que con el tiempo me voy a quedar con ella (área natural protegida) y otra razón, es que ellos dicen de qué por que motivo “yo” (Don Juan Hernández Rocha) voy a estar recibiendo apoyos del gobierno y porqué esos recursos no se dan a nivel ejido, porque nada mas a nosotros” (fracción San Franco), a esta situación comenta que él recibe el dinero por que tiene una figura asociativa y el grupo San Juan Pan de Arriba no. (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2004).

Actualmente la participación de los ejidatarios de San Juan en el cuidado del área natural protegida es nula, depende de los recursos económicos que los niveles de gobierno Federal, Estatal y Municipal les envían para los trabajos de conservación. Se toma en un sentido de un “empleo temporal”, que mitiga la falta de empleo en la comunidad de San Franco.

La intervención del Instituto de Ecología ha sido crucial en el proceso de la creación del área natural protegida Peña Alta. La Bióloga Ana Escamilla recuerda que empezaron a tener acercamiento en 1998 con la gente del ejido (San Juan, grupo San Franco), “va el Director y les empezamos a explicar, se

tienen varias reuniones con los ejidatarios, que de hecho se complican por que son en domingo a las doce del día”

“En varias de ellas se da cierto desacuerdo entre la gente de las dos comunidades (san Juan y San Franco), pero finalmente en la última reunión que se tiene para promover la declaratoria de Peña Alta como área natural protegida, la gente señala que está de acuerdo”.

En la Asamblea Extraordinaria se llegó al acuerdo de terminar el cercado en 76 Has., en el paraje denominado “Peña Alta”, la decisión de la formación del área natural protegida como tal, no fue concensada.

La declaratoria del Área Natural Protegida fue una decisión de tipo político unilateral por parte del gobierno del Estado de Guanajuato, en parte por la presión ejercida por la federación, sin involucrar ni tomar en cuenta la decisión de los ejidatarios de San Juan.

La participación por parte de los jóvenes del poblado de San Franco, no ha sido del todo activa, solamente la hija de Don Juan Hernández Rocha (líder campesino del movimiento por la posesión de la tierra del Ejido San Juan y actual presidente de la Asociación Civil Peña Alta), se ha visto inmersa en el proceso, y comenta que: “Que el área natural protegida se pidió para proteger sus bosques que se estaban acabando y solamente pedían una protección y no esto tan grande lo que surgió. Aquí en la comunidad (San Franco) existe un

gran problema que la gente de San Juan no colabora con nosotros” (con la Asociación Civil).

“En San franco los jóvenes no entienden lo que es el área natural protegida y tampoco los de San Juan y no nos llevamos muy bien realmente y nunca tocamos el tema del cuidado del área. Existe un gran desconocimiento de las dimensiones del área natural protegida, se piensa que solo es el área con la malla venadera”.

El desconocimiento de la superficie del área natural protegida por parte de los pobladores de San Juan Pan de Arriba y de algunos de San Franco, debe a que en la Asamblea Ordinaria celebrada en 1999, se acordó que solamente las 76 hectáreas, conformarían un área ecológica. (Entrevista a Don Juan Hernández Rocha, ejidatario de San Juan, 2003)..

“Como grupo la Asociación Civil Peña Alta, la mera verdad no esta trabajando, solo es mi papá (Juan Hernández Rocha) y Don Felipe Rocha, pero la verdad Don Felipe le deja todo el trabajo a mi papá, se le carga todo el trabajo a él, Don Benito Rocha es una persona muy especial, no trabaja con la gente, si va, pero él se siente el dueño y de los doce solo mi papá se encuentra trabajando..Yo pienso que en un futuro la Asociación va desaparecer y nadie se va a querer quedar con el paquete de cuidar el área” (Entrevista con Aurora Hernández Guerrero, vecina de San Franco, 2004).

De este comentario se desprende que no hay gente joven interesada en seguir cuidando el Área Natural Protegida y los pocos jóvenes que intervienen no quieren heredar el problema del cuidado del Área.

CAPITULO 5. PROGRAMA CAMPESINO DE MANEJO DE LOS RECURSOS NATURALES

5.1. Antecedentes de las áreas naturales protegidas en México

Las estrategias de conservación equivalentes a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) de hoy inician formalmente en México en 1876 con la protección del Desierto de los Leones cuyo propósito original era asegurar la conservación de 14 manantiales que abastecían de agua a la ciudad de México.

Con la publicación en 1917 de la Constitución Política, que integra el concepto de propiedad como una función social (Art. 27), se refuerza el propósito de asegurar la conservación ya que se establece regulaciones y limitaciones para el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, con el propósito de distribuir equitativamente la riqueza publica y garantizar su conservación. Basado en ello se decreta el primer Parque Nacional nuevamente en el Desierto de los Leones, sin embargo, durante cinco décadas México no establece con claridad y efectividad las políticas públicas en materia de conservación de los ecosistemas y su biodiversidad.

Es decir, durante la década de los 30's se tiene una visión y voluntad, y la primera serie de acciones promovidas de manera intensa desde el Estado con la creación de espacios para la conservación, de los valores escénicos y ambientales del país. En especial se buscó proteger, en gran medida por la

visión y liderazgo de Miguel Ángel de Quevedo, las cuencas de las ciudades importantes, así como las principales masas forestales, convirtiendo las primeras en Parques Nacionales y las segundas en reservas para promover formas de aprovechamiento forestal más diversas y menos destructivas.

Sin embargo, con relación a los Parques Nacionales, en muchos casos los decretos, ya fueran expropiatorios o no expropiatorios, nunca fueron implementados. Se percibieron como imposiciones centralistas tanto por los propietarios como por las comunidades y autoridades locales, y fueron rebasados en los hechos, por lo que hasta tiempo muy reciente se consideraron como “parques de papel”.

Su inoperancia es además seguida por los cuarenta años de inactividad en el tema de la protección de áreas. La sociedad civil del momento, en su conjunto, no participó y menos entendió la relevancia de estas áreas y aun hoy se justifica su creación por el hecho de que los promotores de ellas “se adelantaron a su tiempo”

Durante las siguientes dos décadas, con base en grandes esfuerzos de la sociedad, con el liderazgo de importantes grupos académicos de las principales instituciones del país en alianza con organizaciones de la sociedad civil, se reactiva la creación de ANP.

La protección de las ANP es además un instrumento que en el ámbito mundial y nacional las convierte en iconos de compromiso con la conservación

de los recursos naturales, por parte del sector oficial, lo cual facilita su decreto, no así un compromiso real en su manejo conservacionista efectivo.

A principios de los años noventas se da la primera institucionalización de la gestión ambiental con la creación del Instituto Nacional de Ecología (INE), organismo desde el cual se impulsó fuertemente la eventual consolidación de la política ambiental en lo general y la conservación ecológica en particular.

El encuentro mundial llamado la Cumbre de la Tierra en 1992 representó la oportunidad de cambio en lo ambiental que hoy vive México en lo político. Es ahí donde nuestro país, en el marco de la Agenda 21, asumió importantes compromisos de hacer efectiva la voluntad que los decretos de Áreas Naturales Protegidas habían representado en el papel durante 50 años.

En el mismo lapso, la sociedad civil había crecido en su conocimiento, conciencia y compromiso con la conservación. El nivel de organización y sofisticación de las organizaciones conservacionistas nacionales y aquellas internacionales con presencia en México, aliadas en ocasiones con grupos ecologistas y ambientalistas, empezó a dar frutos. Desde diversos ámbitos, nuevos líderes en conservación se sumaron en buen número a los maestros y pioneros en dos generaciones.

En este marco y gracias a la participación que durante años habían tenido los centros académicos y de manera creciente la clase política; se crean dos importantes instituciones cuya influencia seguirá por mucho tiempo más.

En 1992 se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y poco después el Fondo Mexicano para la

Conservación de la Naturaleza (FMCN). Ambos proyectaron y fortalecieron en el ámbito nacional e internacional la imagen del país en materia de Áreas Naturales e incidieron en las políticas públicas. La primera, desde el sector público, por su capacidad de buscar, rescatar, organizar y utilizar la información en materia de biodiversidad para la toma de decisiones por la sociedad y el gobierno, y la segunda, desde los sectores privado y filantrópico, al obtener, administrar y distribuir estratégicamente recursos financieros y técnicos para programas y apoyar a las propias organizaciones conservacionistas.

Como resultado directo de la coyuntura de los años 90's, las Áreas Naturales Protegidas aceleradamente ganaron el terreno burocrático que durante décadas perdieron y pues pasan de una dirección de área con un reducido presupuesto y un rol lejano y básicamente normativo, a convertirse en una coordinadora dentro del INE (1996) y éste a su vez en la estructura de una Secretaría, con capacidad operativa directa, aunque mínima, en más del 80% de la superficie bajo protección. Finalmente en el año de 2000, se crea la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) como órgano desconcentrado de la SEMARNAT, con los retos de la consolidación e institucionalización que el rápido crecimiento reciente le imponen.

5.2. Creación del Sistema de Áreas Naturales Protegidas en el estado de Guanajuato (SANPEG)

Como resultado de la política federal con relación al cuidado del medio ambiente en el período del Presidente Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), el Estado de Guanajuato, siendo Gobernador el Lic. Vicente Fox Quezada, le da un fuerte impulso a la política de conservación y preservación de los recursos naturales. La respuesta a esta política es el decreto gubernativo número 69 de fecha 2 de Septiembre de 1997, en el cual se establecen las bases para constituir el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas en el Estado de Guanajuato (SANPEG), bajo las siguientes consideraciones: Decreto Gubernativo "Que en las últimas décadas el desarrollo y el acelerado crecimiento demográfico en la Entidad (Guanajuato) han llevado al sobre uso de recursos naturales con la consecuente destrucción en algunos casos irreversibles de los procesos de los sistemas naturales esenciales para el hombre, fenómeno que se traduce en la degradación de los ecosistemas y de la extinción de especies, así como el agotamiento del suelo, lo que trae como consecuencia la inseguridad alimentaria y baja calidad de vida sobre las comunidades"

"Que el diseño y adecuado manejo de áreas naturales protegidas, ofrecen importantes ventajas tanto al medio ambiente como a la sociedad que se desenvuelve en él, ya que pueden servir como reservorio de recursos vivos, ayudan al abastecimiento de agua superficial y subterránea, regulan el clima,

proteger recursos naturales, así como permiten la recreación y la educación, jugando un papel importante en el desarrollo social y económico sustentable”.

“Que el estado de Guanajuato, con una superficie de 30,000 kilómetros cuadrados, que representa el 1.5% del territorio nacional, con gran variedad de climas debido principalmente a las diferencias altitudinales, no cuenta con áreas naturales protegidas, ni en el ámbito federal ni estatal, no obstante que existen sitios que se consideran importantes y prioritarios para su conservación, tal es el caso de la sierra de Santa Rosa y la Sierra de Lobos, entre otros”.

El Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas tenderá a resolver los problemas asociados a la planificación como a la falta de estructuración y manejo sistemático, falta de respaldo legal de los sistemas existentes, la falta de definición de los objetivos de conservación, publicidad o insuficiencia de categorías de manejo, falta de concordancia entre las características de los terrenos protegidos y los requerimientos de las categorías en las que deban de ser declaradas y la falta de criterios adecuados para la selección de áreas.

Para el año de 2000, mediante decreto gubernativo, se expide el Programa que establece el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

El objeto principal de la protección de las áreas naturales, es de mantener con el menor grado de perturbación y con posibilidades de vida silvestre los ecosistemas valiosos o únicos, recursos genéticos, paisajes y valores naturales o culturales que forman parte del patrimonio estatal. La institución encargada de la aplicación de esta política es el Instituto de Ecología. El mayor número de declaratorias en el Estado fueron en este período (1997-

2000) y respondieron a una demanda de pequeños propietarios y campesinos que pensaban que acogiéndose a este tipo de políticas se protegerían del saqueo de sus recursos que estaban teniendo en sus predios. La idea de área Natural Protegida dio la sensación de seguridad, de que el Estado como tal era el encargado de guardar por la seguridad de estas áreas, pero en ningún momento se pensó en la responsabilidad que estaba adquiriendo, el Estado de Guanajuato.

En este momento en el Estado de Guanajuato se cuenta con 15 áreas naturales protegidas, administradas por pequeños propietarios y ejidatarios, con una serie de problemas en el manejo, administración y de participación de los diferentes grupos sociales implicados.

5.3. Ubicación del área de estudio y zona propuesta como Área Natural Protegida

La zona propuesta como Área Natural Protegida se encuentra dentro del municipio de San Diego de La Unión, el cual se localiza al norte del estado de Guanajuato, colinda al norte con el estado de San Luís Potosí, al este con el municipio de San Luis de La Paz, al sur con el municipio de Dolores Hidalgo y al oeste con el municipio de San Felipe. El municipio de San Diego de la Unión representa el 3.26% de la superficie estatal.

Las coordenadas geográficas extremas del municipio son las siguientes:

**CUADRO 18. COORDENADAS EXTREMAS DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO
DE LA UNIÓN, GUANAJUATO**

Norte	21 ⁰ 37' de latitud norte
Sur	21 ⁰ 18' de latitud norte
Este	100 ⁰ 36' de longitud oeste
Oeste	101 ⁰ 03' de longitud oeste
Sup. total	100,566.0420 hectáreas

Fuente: INEGI. 1997. Cuaderno Estadístico Municipal San Diego de la Unión

El área para su integración al Sistema de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Guanajuato (SANPEG) es comúnmente denominada como "Peña Alta", localizada en el municipio de San Diego de la Unión, cubre un área total de 13,270-17-30 hectáreas, de las cuales 7,801-43-80 hectáreas son propiedad ejidal y 5,468-73-50 son propiedad privada. Comprende una poligonal irregular, El área propuesta a integrarse al SANPEG presenta las siguientes colindancias

CUADRO 19. COLINDANCIAS DEL ÁREA PROPUESTA COMO ANP “PEÑA ALTA”

Rumbo	Colindancias
Norte	Cerro Verde, cerro El Macho, localidad de El Carretón.
Sur	Cerros El Madroño, San Juan, localidad de Buenavista del Cubo y Las Cabras
Este	Localidad de San Juan Pan de Arriba y la cabecera municipal de San Diego de la Unión
Oeste	Sierra El Cubo

Fuente: Plan de manejo Instituto de Ecología de Guanajuato

Dentro del polígono del área propuesta para protegerse, únicamente se encuentra la localidad de San Franco, la cual cuenta aproximadamente con 431 habitantes.

Los accesos que conectan al área de estudio son los siguientes:

- De Celaya se toma la carretera federal N° 51 que pasa por Comonfort, San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, antes de llegar a Dolores Hidalgo se toma la desviación a la carretera federal N° 110 en el tramo de Dolores Hidalgo a San Luis de la Paz, aproximadamente a 6 Km., tomando por la izquierda la carretera estatal a San Diego de la Unión. Al oeste de la cabecera municipal de San Diego existe una desviación al poblado de San Juan Pan de Arriba que se encuentra aproximadamente a 5 Km., por un camino empedrado, al fondo se aprecia la Sierra el Cubo

y el pie de monte de las estribaciones de esta formación (inicio del área propuesta a ANP).

- De Guanajuato se toma la carretera federal N° 110 a Dolores Hidalgo, pasando Dolores Hidalgo aproximadamente a 7 Km., se desvía a la izquierda tomando la carretera estatal a San Diego de la Unión. Al oeste de la cabecera municipal de San Diego, por el carril izquierdo, existe una desviación al poblado de San Juan Pan de Arriba que se encuentra aproximadamente a 5 Km.; por un camino empedrado y al fondo de observa la sierra del Cubo y el pie de monte de las estribaciones de esta formación (inicio del área propuesta a ANP).

De acuerdo al Programa de Manejo Forestal sometido a la SEMARNAP en 1999 para realizar el aprovechamiento del bosque, cuya vigencia será de 10 años y se aplicará en los dos predios del Ejido de San Juan, se establecieron cuatro “tipos” de superficie:

De conservación y aprovechamiento restringido	300-00-00 Ha
De producción	4,464-00-00 Ha
De restauración	229-00-00 Ha
De otros usos (matorral y pastizales principalmente)	2,588-20-54 Ha

5.4. Problemática del Área Natural Protegida Peña Alta

La creación del Área Natural Protegida “Peña Alta”, fue una respuesta gubernamental a la demanda de un grupo de campesinos del Ejido San Juan , el grupo San Franco, para, enfrentar el saqueo de madera de pino, carbón y leña para uso doméstico por parte, de comunidades aledañas y ejidatarios del mismo ejido San Juan. Sin embargo, en ese momento no tenían la idea (grupo San Franco) de qué significaba un Área Natural protegida y de las implicaciones y responsabilidades que esto pudiera tener al interior del ejido.

Javier Usabiaga Arroyo, Secretario de Agricultura en el Estado de Guanajuato (1995-2000), al parecer fue el principal promotor de la creación de este instrumento de “conservación” de los recursos naturales, sin embargo él nunca consideró la dinámica social y económica de las comunidades rurales en donde planteó esta alternativa.

En el Capítulo 4 de la presente tesis se aborda con detalle los problemas de la lucha agraria en el municipio de San Diego de la Unión, de la influencia de las políticas nacionales por defender la gran propiedad y de los enfrentamientos por la posesión de la tierra en el Ejido San Juan ;: básicamente entre dos grupos de campesinos, uno fiel al “patrón” y el otro de un grupo de medieros que vivían en el Salitre.

La lucha por el reparto agrario en San Juan culminó hasta mediados de la década de los años setenta, con la resolución definitiva de la dotación de tierras a los campesinos demandantes, sobre todo los del grupo de el Salitre (actual grupo San Franco). De esta manera, quedaron “sentimientos encontrados”, de no pertenencia de los habitantes de San Franco al territorio de la antigua hacienda y a los avecindados de la misma, leales al “patrón” Luís Obregón Santacilia.

Las actividades productivas en los terrenos de la hacienda eran básicamente: la cría de toros de lidia, por lo cual contaban con una gran infraestructura agroganadera a lo largo y ancho del su territorio, así como grandes extensiones para agostadero, se contaba con un sistema de irrigación compuesto por las presas de San Franco y Santo Tomas que les permitía irrigar una buena parte de terrenos, con cultivos de maíz, frijol y chile básicamente. Es importante mencionar que los avecindados de la hacienda en ningún momento estuvieron interesados por la posesión de la tierra.

Se declaró un Área Natural Protegida en donde solamente uno de los grupos campesinos que conforman el Ejido San Juan se vio involucrado, en este caso el grupo San Franco y cuya única petición era la protección de sus bosques ante el saqueo de madera.

Se presentó en ese momento que el gobierno del Estado de Guanajuato se vio presionado por la federación y organismos internacionales para aplicar la

política de protección al medio ambiente y en el ejido se dio la coyuntura para declarar el Área Natural Protegida; pero la parte del diálogo con los integrantes del Ejido San Juan no fue suficiente por parte de las instituciones involucradas en el desarrollo de este tipo de reservas no se consensó a la base o asamblea general del ejido (San Juan), ni a la pequeña propiedad, como para crear conciencia del compromiso que significaba para los productores y vecinos antes del ejido la creación del área Natural Protegida

5.5. Líneas generales de manejo del Área Natural Protegida

Como antecedente de manejo de la zona, el Ejido San Juan cuenta con un programa de manejo forestal, el cual fué sometido a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el año de 1999 para realizar el aprovechamiento del bosque, cuya vigencia es de 10 años y se aplicó en dos predios del ejido (Programa de manejo Peña Alta, 2002). En él se establecieron cuatro “tipos” de superficies:

- | | |
|---|----------------|
| 1. De conservación y aprovechamiento restringido | 300-00-00 Ha |
| 2. De producción | 4,464-00-00 Ha |
| 3. De restauración | 2,229-00-00 Ha |
| 4. De otros usos (matorrales y pastizales principalmente) | 2,588-20-54 Ha |

Es interesante observar que la acción colectiva en el Ejido San Juan no ha estado presente: por un lado el fraccionamiento de intereses de grupos contrarios, en donde uno luchó por la tenencia de la tierra (grupo San Franco) y otro se mantuvo a disposición del “patrón” Luís Obregón Santacilia, y por otro

lado la nula organización de ambos grupos para lograr un fin común, ya que el programa de manejo forestal fue un reclamo de algunos ejidatarios de la comunidad de San Franco.

En el momento que se plantea la conformación del Área Natural Protegida de uso sustentable Peña Alta, el programa de manejo forestal se olvida y nunca se llevó a la práctica por diversas razones, como es la falta de capacitación y de asistencia técnica y sobre todo el no considerar que los dos grupos sociales existentes en el Ejido San Juan responden a intereses distintos y que en ningún momento estarían interesados en trabajar unidos en proyectos comunes. Queda vacío (desierto) el concepto de bien común hacia el interior de los grupos y entre ellos mismos.

Para el año del 2002 se elaboró un programa de manejo con la finalidad de decretar los terrenos del Ejido San Juan y los de la pequeña propiedad de la ex hacienda de San Juan Pan de Arriba, como área natural protegida de uso sustentable Peña Alta (AUSPA), donde se plantearon los siguientes objetivos:

Objetivo general

El objetivo general del Programa de Manejo del **Área de Usos Sustentable Peña Alta (AUSPA)** es establecer los lineamientos básicos, estrategias y acciones necesarias a corto, mediano y largo plazo para lograr producir bienes y servicios que respondan a las necesidades económicas,

sociales y culturales de la población que habita dentro del **AUSPA**, con base en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales presentes en ella.

Objetivos particulares

1. Generar apoyos económicos y financieros para la investigación, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del **Área de Uso Sustentable Peña Alta**.
2. Apoyar la capacitación de productores y la organización comunitaria para obtener mejores beneficios por la realización de sus actividades productivas tradicionales.
3. Establecer regulaciones sobre el aprovechamiento de recursos naturales que actualmente realizan los productores a fin de promover su sustentabilidad.
4. Promover la diversificación productiva con base en atractivos y recursos naturales que existen en la zona, para ampliar las opciones de empleo y desarrollo.
5. Impulsar la Educación Ambiental en los pobladores a fin de crear una conciencia y cultura de manejo sustentable de los recursos naturales de la región.

Sin embargo se “dejó de lado los objetivos particulares segundo y quinto”, la capacitación, educación ambiental y organización comunitaria como ejes de

desarrollo, no han estado presentes en la implementación del programa de manejo

RESULTADOS

El programa de manejo propuesto por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, del Área Natural Protegida "Peña Alta" es muy claro en el cómo manejar y administrar los recursos naturales de la zona. Sin embargo, lo que no contempla es precisamente el quién lo va implementar y mucho menos la dinámica social del área declarada como de uso sustentable, con que propósito se diseñó este manejo y que intereses estimularían a las comunidades establecidas en esta a complementarse en la administración de esta zona común del Ejido San Juan.

En la administración y manejo del Área Natural Protegida, no se ven involucrados todos los actores sociales: comunidad de San Franco, poblado San Juan Pan de Arriba y Pequeños Propietarios (antiguos dueños de la hacienda San Juan). Se dio por hecho que estas partes se interesarían por sí mismas en organizarse para la conservación de sus recursos naturales, hecho que no ha sucedido.

La problemática que se está viviendo al interior de área, básicamente es de tipo social y se puede enumerar de la siguiente manera:

- Se conjuntaron tres actores sociales históricamente contrarios.
- La superficie declarada como ANP, se conformó con tierras ejidales y de la pequeña propiedad.

- No se consideró en primera instancia a la autoridad ejidal.
- El grupo peticionario de la protección al bosque fue únicamente el grupo San Franco, y no consideraron la opinión del grupo San Juan y la pequeña propiedad.
- El promotor principal del área fue un agente institucional (Javier Usabiaga Arroyo) quien actuó de acuerdo a la política desarrollo sexenal, sin considerar la participación activa de los diferentes actores sociales de la región, es decir nace el Área Natural Protegida "fuera" de la lógica y de los deseos del ejido San Juan.
- Los diálogos con los diferentes actores sociales no han sido del todo satisfactorios.
- La administración del área quedó a cargo del grupo San Franco, ya que los del grupo San Juan no están interesados.
- Se constituyó otra figura jurídica que al parecer trastocó la figura del ejido, en este caso, con una Asociación Civil (A.C).
- En el año de 2004, solamente uno de los miembros de los doce que conforman la A.C se encontraban trabajando. Esto debido a que el líder de San Franco (Juán Hernández Rocha), ha centralizado el poder y esto le permitió obtener recursos económicos para su beneficio, además de que los miembros de la Asociación Civil Peña Alta, consideran que lo del área es una "pérdida de tiempo".

- La comunidad de San Franco está interesada en la “conservación” de los recursos naturales, solamente si existen recursos económicos externos para trabajar en el Área Natural Protegida.
- La migración y el desempleo son altos en ambas comunidades.
- El estudio de diagnóstico del área no consideró aspectos de tipo social e histórico.
- El Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato (IEG) y la delegación de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), solamente tuvieron y tienen una participación como agentes que proporcionan recursos económicos y con su nula promoción para que los habitantes del ejido San Juan se interesaran en el cuidado del Área Natural Protegida.
- Un plan de manejo que nunca se aplicó, ha estado ausente en las actividades de la A.C. Peña Alta.
- El IEG (Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato) sigue apoyando al grupo San Franco, sin el involucramiento de la comunidad de San Juan Pan de Arriba y la pequeña propiedad (dueños de la hacienda San Juan Pan de Arriba)
- El programa de manejo solamente ha quedado en documentos y las áreas declaradas como de manejo sustentable no han sido definidas en el terreno.

- Trabajar por una ANP (área natural protegida) no representa una opción viable de desarrollo para los habitantes de esta región, pues la consideran una opción “temporal”.
- No se respetó el acuerdo tomado en asamblea general del ejido San Juan, de solamente declarar como “área ecológica”, 76 Ha, y el haber declarado sin base alguna la totalidad de los terrenos ejidales y la pequeña propiedad, ha traído como consecuencia una problemática social que no existía porque no responde a los intereses de los grupos.
- La capacitación, asistencia y apoyo de lo que es un área natural protegida no se ha dado al total de los grupos involucrados.

Después de la investigación y del análisis de la situación histórica y actual del Ejido San Juan, concluimos aquella primera percepción que se tuvo de los compromisos de la comunidad respecto a la creación de la ANP fueron erróneas ya que desafortunadamente no existe una tendencia a asumir sus responsabilidades en el proceso organizativo como grupos participativos para la protección del ANP, ni tampoco existe una conciencia o compromiso para llevar a cabo un proyecto donde se privilegie el bien común como se pensó en un inicio, con lo cual se concluye que la hipótesis planteada es falsa.

RECOMENDACIONES.

Se pueden considerar las siguientes acciones con el fin de que el plan de manejo propuesto por el Instituto de Ecología de Guanajuato pudiera ser implementado:

1. Revisar la historia agraria en San Diego de la Unión y en forma particular la del Ejido San Juan y el desarrollo que como ejido ha tenido en las últimas décadas.
2. Involucrar a los tres actores sociales (Grupo San Franco, San Juan y pequeños propietarios) en la toma de decisiones.
3. Que se respete la figura jurídica del Ejido San Juan.
4. Qué el objetivo particular número 2 en el plan de manejo referido del ANP, sea el eje de desarrollo y se involucren en forma coordinada las diferentes instituciones como son Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Secretaria de la Reforma Agraria y la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, como cabezas de sector a nivel federal.
5. Replantear la formación de la figura jurídica (A.C.) que se constituyó para la administración del área natural protegida y se involucre a los demás actores sociales, ya que actualmente se ve a aquella como un coto de poder de una sola persona y eso causa conflictos con los otros grupos(San Juan y pequeños propietarios).
6. Implementar un programa de educación ambiental que ayude a la comprensión de la problemática de las comunidades, tanto a ejidatarios como pequeños propietarios.
7. Replantear el Plan de Manejo de ANP para que los ejidatarios (grupo San Juan y San Franco) manejen las hectáreas correspondientes al ejido San Juan y los pequeños propietarios las correspondientes a su

propiedad, ya que la Asociación Civil Peña Alta, no canaliza recursos hacia ésta.

8. Los pequeños propietarios no reciben recursos económicos del Instituto de Ecología ni de otras instituciones, mismos que son necesarios para efectuar actividades de conservación, ya que no forman parte de la Asociación Civil Peña, por lo tanto tendrían para involucrarse, que formar su propia Asociación Civil o promover la creación de una nueva ANP.

Después de observar la dinámica de los diversos actores que confluyen en el área: grupo ejidal San Franco, grupo ejidal San Juan y pequeños propietarios, es recomendable retomar el proceso de diálogo para que los diferentes intereses de los actores sociales sean expuestos en plenarias y se retomen acuerdos sobre los usos del área común y en este sentido promover proyectos que incentiven la acción colectiva, al menos al interior de cada grupo social (San Franco, San Juan y pequeña propiedad).

Mientras que los organismos gubernamentales no apliquen los planes de manejo y no se involucren y tomen acuerdos con los actores sociales de la problemática, no se dará una respuesta colectiva comprometida por parte de éstas comunidades.

Las instituciones sin proponérselo crearon nuevos caciques “ambientales” que se apropian de la tierra bajo el discurso de la conservación de la misma, como receptores de recursos.

Las problemáticas de la pobreza, migración y marginalidad continúan presentes en la zona.

No existe la integración a un trabajo colectivo, solo se interesan los integrantes de las comunidades cuando existen recursos disponibles y en la comunidad no ve el beneficio de esta supuesta conservación de los recursos naturales.

A pesar de esto, se piensa que es un buen comienzo para despertar su interés y conciencia hacia la conservación de ANP; el que obtengan primeramente un beneficio económico y con ello dar oportunidad de que descubran los otros beneficios de la conservación.

Con ello se espera que el día que no lleguen los recursos económicos podrían por si mismos valorar la conservación y continuar el trabajo.

Sin embargo, hace falta:

- 1) Realizar estudios por parte de un sociólogo o antropólogo de las condiciones sociales de la comunidad.

Desarrollar un programa de educación ambiental que ayude en la comprensión de los objetivos de la creación de una ANP y que involucre a los demás grupos sociales presentes en este proceso

Después de la investigación y del análisis de la situación histórica y actual del Ejido San Juan, concluimos aquella primera percepción que se tuvo de los compromisos de la comunidad respecto a la creación de la ANP fueron erróneas ya que desafortunadamente no existe una tendencia a asumir sus responsabilidades en el proceso organizativo como grupos participativos para la protección del ANP, ni tampoco existe una conciencia o compromiso para llevar a cabo un proyecto donde se privilegie el bien común como se pensó en un inicio, con lo cual se concluye que la hipótesis planteada es falsa.

BIBLIOGRAFÍA

Flores Lúa Las Voces del Campesino, movimiento campesino y política agraria 1976 – 1982. Ed. Siglo XXI, México, 1988. pp. 106.

De la Tejera Hernández Beatriz G, Modernización y Organizaciones de Productores Agrícolas en Michoacán Universidad Autónoma de Chapingo, México ,1996. pp.35-56.

Leff Enrique, Ambiente y Democracia: Los Nuevos Actores de Ambientalismo en el Medio Rural Mexicano, Volumen IV Nuevos Actores Sociales y Procesos Políticos en el Campo, 1994, pp 35-61.

Sepúlveda Garza Manola, Políticas Agrarias y Luchas Sociales 1900 – 2000, San Diego de la Unión, Guanajuato, Procuraduría Agraria, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.

Canabal Cristiani Beatriz, Las Nuevas Expresiones de la Acción Social en el Medio Rural, Ensayo 2003, pp 2-3.

Collado Herrera, Ma., del Carmen, ¿Qué es la historia Oral?, 1994, Instituto Mora, pp 9,13,14.

Homero R. Saltalamacchia, Historia de vida, Ed. CIUUP, Pto Rico, 1992, pp 142,143.

Zemelman, H y G. Valencia. 1990. Los Sujetos Sociales. Una propuesta de análisis. En acta Sociológica Vol. III. No. 2. FCPS-Unam pp. 96-97.

Elvira, de la Maza Roberto, 1999. Una historia de las áreas naturales protegidas en México. En Gaceta Ecológica 51 INE-SEMARNAP, México.

Fonseca, Anta Salvador, 1999. Estrategias de conservación de áreas naturales protegidas en el estado de Oaxaca. En Gaceta Ecológica 50 INE-SEMARNAP, México.

Fuentes, Junco José de Jesús Alfonso, 2002. Cuencas y áreas naturales protegidas en el manejo integrado de los recursos naturales en el Pico de Tancitaro, Michoacán. En Gaceta Ecológica 64 INE-SEMARNAT, México.

Sarukhán, José, Larson, Jorge, 2003. Cuando los bienes comunes son menos trágicos: dominios eminentes y privilegios comerciales en la valoración patrimonial del México rural. En Gaceta Ecológica 67, México.

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Boletín del Sistema de Áreas Naturales protegidas del Estado de Guanajuato pp. 3,9.

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Diagnostico de la zona propuesta como área de manejo sustentable 1999.

Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, Programa de Manejo del área natural protegida de uso sustentable "Peña Alta" ,2000.

CODENORTE, Diagnostico Regional, Zona II Norte San Felipe, 1999.

Consultoría; Grupo Ciudad, desarrollo y conservación; Arquitecto Rafael Pérez Fernández; Programa de Ordenamiento Territorial; Municipio de San Diego de la Unión; 1997.

Base tecnología agropecuaria y forestal para el Estado de Guanajuato, INIFAP; 2000.

HEMEROGRAFÍA

Periódico oficial del gobierno del Estado de Guanajuato, Gto., Decreto gubernativo número 108, mediante el cual, se expide el Programa que establece el Sistema de Áreas Naturales Protegidas, pag 2-29. 2002.

RECURSOS DE INTERNET

Pagina de Internet www.conap.gob.mx/info/info.shtml, Articulo Evolución Histórica de la ANP CONAP 24/04/2000.

Toledo M Víctor, Principios Etnoecológicos para el Desarrollo Sustentable de Comunidades Campesinas e Indígenas. Pagina de Internet www.ambiental.net/biblioteca/toledoEtnoecología.htm

Toledo M. Víctor, 2001, La globalización del riesgo [www.http://alainet.org/active/showw](http://alainet.org/active/showw).

Toledo M. Víctor, 2000, Montes Azules: imposible conservar sin desarrollo y viceversa www.jornada.unam.mx

IMPRESA ANHER

IMPRESA & ENCUADERNACIONES

FRAY PEDRO DE GANTE No. 118-D
COL. CENTRO; TEXCOCO, EDO. DE MEX.
TEL. (01-595) 95 52580 / 95 480 70

